

## ÍNDICE

	Pág.
1.- Introducción .....	3
2.- Marco de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja .....	11
2.1.- Marco Institucional.....	11
2.2.-Marco Jurídico.....	13
3.- Contexto Económico para el año 2018.....	17
3.1.-Economía Internacional.....	17
3.2.-Economía Nacional.....	18
3.3.-Economía Riojana.....	20
4.- Situación Financiera Autonómica .....	25
5.- Presupuestos del Sector Público de La Rioja para el año 2018.....	31
5.1.- Objetivos del Presupuesto.....	31
5.2.-Presupuestos Consolidados.....	32
5.3.- Principales cifras del Presupuesto.....	36
6.- Presupuesto de Ingresos.....	39
7.- Presupuesto de Gastos .....	63
8.- Políticas de Gasto No Financieras.....	99
8.1.- Servicios Públicos Básicos .....	99
8.2.- Actuaciones de Protección y Promoción Social.....	102
8.3.- Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente .....	104
8.4.- Actuaciones de Carácter Económico.....	107
8.5.- Actuaciones de Carácter General .....	110
9.- Presupuestos de los Organismos Públicos y Consorcios.....	113
9.1.- Entidades Públicas Empresariales .....	113
9.2.- Otros Entes Públicos .....	115



## 1.- INTRODUCCIÓN

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2018 se abren paso en un entorno económico de crecimiento pero en medio de la inestabilidad nacional generada por el desafío secesionista del Gobierno de Cataluña. Otros focos de riesgo que siguen presentes son las negociaciones sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit) o la incertidumbre respecto a las futuras decisiones de política económica en Estados Unidos.

Así pues, los principales indicadores de actividad regional, en especial los del sector Servicios y otros como el comercio exterior, continúan mostrando avances significativos, que han traído consigo una mejora de la confianza de los agentes económicos y sociales, dando pie a una recuperación progresiva y constante del empleo en los últimos tiempos.

Tan es así que La Rioja ha encadenado ya tres años de crecimiento sostenido, equivalente en 2016 al 1,5%, y las recientes previsiones para 2017 realizadas por diferentes organismos no sólo reafirman esta tendencia sino que resultan aún más favorables, todas por encima del 2%.

Específicamente, el avance en el segundo trimestre será del 2,9%, según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). Por lo que respecta al conjunto de 2017, el BBVA estimó en el “Situación La Rioja 2017” publicado el pasado julio que el crecimiento será de un 2,9%, mientras que Funcas calcula que para este año el PIB regional aumentará un 2,1%, CEPREDE prevé un 2,5% e Hispalink un 2,4%.

Detrás de este crecimiento se encuentra, por una parte, una estructura económica más sólida y equitativa, a pesar de haber sufrido este año algún revés como el cierre de la sede de Altadis. No obstante, ello no ha mermado de manera sustancial la fortaleza de la Industria, sector que aporta cuatro de cada diez euros al VAB (26,1%), lo que supone diez puntos porcentuales más que la media nacional (16,1%) y estar muy por encima del 20% establecido como objetivo para el año 2020 por la Comisión Europea para la Unión Europea. Se trata del tercer valor regional más alto, tras Navarra (30,1%) y País Vasco (26,2%).

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

De manera análoga, en Agricultura (5,9%) La Rioja se encuentra entre las comunidades con una mayor participación en el VAB, junto con Castilla-La Mancha (6,0%) y Extremadura (5,9%), después de que en el último año su cuota haya crecido cuatro décimas, en gran medida, fruto del propósito del Gobierno de preservar el modelo sostenible del sector primario.

Igualmente, ha ganado peso el sector Servicios, pilar básico de la economía riojana, aunque su representación en el Producto Interior Bruto (PIB) continúa siendo menor que la media nacional (el 53,4% frente al 67,2%). Por su parte, Construcción, con un 5,4%, tiene un peso muy similar al del conjunto de España (5,1%).

En paralelo, al incremento económico contribuyó también el comercio exterior, que cerró 2016 con una tasa de cobertura del 136,1%, muy superior a la nacional (93,1%). De hecho, las exportaciones alcanzaron la cifra récord de los 1.704,5 millones de euros. Este año las exportaciones han crecido hasta agosto un robusto 8,6%, alcanzando la cifra de 1.255,4 millones de euros. En este periodo, la tasa de cobertura de La Rioja se sitúa en un 138,1%, frente al 91,7% del conjunto de España.

Todos estos elementos han propiciado de forma decisiva que la actividad productiva regional crezca de forma sólida, traduciéndose en una creación gradual de empleo lo que, a su vez, conlleva a que la tasa de desempleo no deje de reducirse, siendo factible que a corto plazo se sitúe por debajo de los dos dígitos.

En particular, en el tercer trimestre de 2017, según la Encuesta de Población Activa (EPA), hay en La Rioja 132.544 ocupados, lo que significan casi 11.000 personas más desde el mínimo registrado en el segundo trimestre de 2013 (8,9%). Este incremento del número de trabajadores ha ido acompañado de una caída de los parados, hasta el punto de que desde el último trimestre del pasado año se sitúen por debajo de las 20.000 personas, cifra que no se anotaba desde el segundo trimestre de 2010. A su vez, la tasa de paro se eleva al 12,6%, 3,8 puntos por debajo de la media española y la más reducida registrada en un tercer trimestre desde 2008.

Respecto a la estabilidad en el empleo, el número de asalariados asciende a 105.700, de los que el 75,3% tienen un contrato indefinido en La Rioja, cerca de 3 puntos más que la media nacional.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

Cabe también resaltar que el paro registrado hasta octubre se acerca a los 17.000 demandantes, similar a las cifras recogidas a finales de 2008, al mismo tiempo, que en dicho periodo se contabilizan 124.981 afiliaciones mensuales, mejor dato que los niveles existentes en 2011.

Además, los nuevos contratos registrados han crecido de forma significativa en los diez primeros meses del año situándose en casi 125.500, un 13,2% más respecto al mismo periodo de 2016.

En este entorno altamente favorable se enmarcan los Presupuestos para el año 2018, cuyo reto es múltiple: reforzar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad de las cuentas públicas, preservando el gasto social y fortaleciendo la economía regional.

Por ello, estos Presupuestos se han diseñado para garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de forma que la evolución de los gastos estén en coherencia con los objetivos de déficit, deuda y regla de gasto, que marcará el techo de asignación de los recursos. En este sentido, el Gobierno regional está convencido de que cumplir con los objetivos de estabilidad es su mejor imagen de solvencia, de credibilidad y de garantía de buena gestión, ya que los datos reflejan una comunidad fiable, más competitiva y con más futuro, lo cual redundará de manera positiva en el impulso del crecimiento económico y la creación de empleo, al tiempo que se potencia el gasto social para mantener los servicios públicos básicos.

En esta línea, el 28 de julio de 2017 mediante Acuerdo de Consejo de Ministros se aprobaron los objetivos individuales de deuda y estabilidad presupuestaria para el período 2018-2020. En concreto, los nuevos objetivos contemplan un déficit del -0,60% para 2017, del -0,40% para 2018, del 0,10% para 2019 y estabilidad presupuestaria (déficit cero) para 2020, así como un objetivo de deuda pública (deuda PDE en porcentaje del PIB regional de la Comunidad) del 18,3% en 2017, 18,2% en 2018, del 17,7% en 2019 y del 17,1% en 2020, lo que supone una flexibilización importante respecto a los previstos inicialmente.

Una vez confirmados dichos objetivos de estabilidad, la responsabilidad pasa por ofrecer a los riojanos un programa de acción de gobierno real, bien cimentado, que concilie la mejor forma posible las necesidades de gasto con las posibilidades de gasto.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

A su vez, esta buena situación económica está permitiendo pagar a los proveedores, según los últimos datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas relativos al mes de agosto, en un plazo medio de 24,18 días, por debajo de los 30 días que marca la ley y a gran distancia de la media regional (49,14).

Al cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria, La Rioja goza de una situación de equilibrio en sus cuentas públicas que le llevó a registrar un superávit el pasado mes de agosto del 0,37% del PIB regional (el límite es del -0,6%), lo que la convierte en la sexta comunidad autónoma con menor deuda sobre el PIB en el segundo trimestre del año (un 19,4%, porcentaje inferior al registrado por el conjunto de España, que representa el 25,1% de su PIB).

Este marco de estabilidad, que se acerca al equilibrio, se lleva a cabo al mismo tiempo que se reduce la presión fiscal (IRPF e Impuesto de Patrimonio), se continúa con la recuperación de los derechos de los trabajadores y se priorizan los servicios públicos fundamentales como son la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales.

Así pues, en el año 2018 veremos reforzados los servicios sanitarios, especialmente, en asistencia sanitaria (Fundación Hospital de Calahorra) e investigación (Fundación Rioja Salud). Así mismo, se continúa con el esfuerzo inversor, con la Escuela de Enfermería (iniciada en el ejercicio 2017) como proyecto más destacado, al tiempo que se dará un mayor respaldo a las demandas farmacéuticas, tanto la hospitalaria como la ambulatoria.

Los servicios educativos, por su parte, continuarán con su política de calidad, al contemplar, entre las cuestiones más relevantes, la innovación en tecnologías de la educación, digitalización, el aprendizaje de una segunda lengua, las becas para libros de texto y contenidos digitales.

Por lo que respecta a los Servicios Sociales, se van equilibrando y reforzando los servicios de segundo nivel, como los centros de día y las residencias, al tiempo que se consolida la Renta Básica de Ciudadanía con el propósito claro de lograr la empleabilidad de sus beneficiarios, partiendo de la base de que su finalidad es dar cobertura a las necesidades básicas de los más necesitados.

Cubiertos los servicios públicos fundamentales, se establece como otro objetivo prioritario la consolidación de la recuperación económica, aprovechando que las políticas monetarias del Banco Central Europeo han disminuido los tipos de interés a niveles testimoniales y, por

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

lo tanto, se facilita la financiación de inversiones, especialmente, en las empresas a la par que aumenta la renta disponible de las familias.

Teniendo en cuenta la confianza de los agentes económicos y sociales, se incentiva en mayor medida la I+D+i, la internacionalización y la empleabilidad con políticas de formación más adaptadas al mercado. Igualmente, el Gobierno de La Rioja impulsa el autoempleo a través de distintos fondos y ayudas, además de sumarse a iniciativas estatales como la ampliación de los incentivos de la tarifa plana de autónomos, que son considerados como una de las mejores políticas activas en la generación de empleo.

Estos objetivos se complementan con el abanico de objetivos transversales que desarrollan toda la acción del Gobierno en la aplicación de las políticas públicas, como son los de empleabilidad, internacionalización, digitalización, reto demográfico o innovación en toda su aplicación.

Todos ellos contribuyen, por una parte, a la generación de riqueza porque inciden en la productividad (innovación, digitalización, internacionalización) y, por otra parte, favorecen un desarrollo más equilibrado (empleo, reto demográfico).

Este año el Estado ha decidido posponer la presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018 en un momento dominado por la escalada de tensión política desencadenada por la amenaza independentista de Cataluña.

Pese a ello, el Gobierno de La Rioja ha decidido afrontar el posible efecto que pudiera derivarse de las entregas a cuenta provisionales hasta la aprobación de las cuentas nacionales y tiene la firme voluntad de cerrar los presupuestos para 2018 antes de final de este ejercicio. De manera que ha aunado esfuerzos con el objetivo último de mantener la confianza de los agentes económicos y sociales así como de normalizar las políticas públicas y la prestación de los servicios públicos en un entorno de seguridad jurídica, estabilidad económica y paz social.

En definitiva, la reducción de la incertidumbre a partir de la aprobación de los Presupuestos permitirá mejorar en 2018 las expectativas de crecimiento y de creación de empleo, lo que conllevará mayores cuotas de bienestar social.

Las cuentas regionales incluyen la totalidad de los gastos e ingresos de los organismos y entes integrantes del Sector Público riojano, de conformidad con lo establecido en el

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

artículo 56 de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, redactado conforme a la Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, que atribuye al Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control.

La elaboración de los presupuestos se ajusta al marco jurídico en materia presupuestaria constituido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que persigue garantizar la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas y reforzar el compromiso que tiene España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

En términos económicos, la dotación global del presupuesto no financiero del Sector Público para el año 2018 asciende a 1.232,70 millones de euros.

Por su parte, los Gastos No Financieros de la Administración General se elevan a 1.244,17 millones de euros, un 3,63% más en relación al año precedente. Este importe incluye el Fondo de Contingencia que se recoge en el presupuesto para atender necesidades imprevistas y no discrecionales, actuando de amortiguador en el cumplimiento de los objetivos de déficit ante cualquier eventualidad. Este fondo está dotado con dos millones de euros.

Con todo, más del 70% de los gastos no financieros, esto es, 885,74 millones de euros se destinarán al reforzamiento de las políticas sociales, en concreto, a la sanidad, los servicios sociales, la educación, la cultura, la juventud, el deporte, la vivienda, el empleo y la acción exterior, con el propósito de prestar servicios públicos de calidad. El ratio por habitante sitúa el gasto social en 2.833 euros.

En materia de inversiones, su cuantía experimenta un aumento del 5,17%, mencionando entre las actuaciones más significativas recogidas en el presupuesto la Escuela de Enfermería, la estación de autobuses de Logroño, la ampliación del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria San Prudencio en Albelda de Iregua, la construcción de la variante de Murillo de Río Leza o la mejora de instalaciones y ordenación de espacios y usos del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Fombera, entre otras infraestructuras.



## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

En cuanto a los Gastos Financieros de la Administración General, su dotación suma 269,72 millones de euros para hacer frente a las amortizaciones, tras incrementarse un 7,06% anual.

Por lo que se refiere a los Organismos Públicos, se presentan los presupuestos, por un lado, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y, por otro, el del Consejo de la Juventud y el del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

En términos consolidados, la previsión de Necesidad de Financiación consolidada de la Comunidad Autónoma de La Rioja en 2018 asciende a 16,90 millones de euros, un -0,19% sobre el PIB regional. En consecuencia, los presupuestos de 2018 se presentan muy próximos al equilibrio presupuestario en coherencia con la política de acción de este gobierno.

Al margen de las cuentas públicas, los Presupuestos incluyen tanto el informe de I+D+i como el informe de impacto de género, éste último tomando como referente el recién publicado primer Diagnóstico de Género de la Comunidad Autónoma de La Rioja para identificar la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas de la región.

Por lo que se refiere al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, se contemplan los beneficios fiscales en materia tributaria, que para el ejercicio 2018 se estiman en 289,41 millones de euros. En líneas generales, se prevé la ampliación de la bonificación autonómica del Impuesto de Patrimonio al 75% de la cuota al tiempo que se reduce un punto el IRPF y se incluyen nuevas deducciones del IRPF destinadas a familias en el entorno rural. En este punto, conviene recordar que durante la crisis el Gobierno mantuvo la presión fiscal en los niveles más bajos, con el fin de proporcionar la máxima liquidez posible a los habitantes de la Comunidad.

Por último, se hace necesario mencionar el nuevo formato de las cuentas regionales, pues se presentarán en un formato más abierto y editable para facilitar su manejo y tratamiento informático.

En conclusión, el Gobierno afronta los presupuestos con el objetivo de ser una comunidad bien gestionada, fiable, solvente, estable y con futuro.



## **2.- MARCO DE LOS PRESUPUESTOS DE LA C.A.R.**

### **2.1.- Marco Institucional**

El Proyecto de Ley de Presupuestos que se presenta recoge todos los entes públicos que conforman el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Desde el punto de vista presupuestario, y atendiendo a la naturaleza administrativa o empresarial de su actividad, conforman el marco institucional los siguientes entes:

- a) El Presupuesto de la Administración General, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, Consejo Consultivo de La Rioja y de los Organismos Autónomos, Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos.
- b) El Presupuesto del Organismo de Derecho Público, Consejo de la Juventud de La Rioja.
- c) El Presupuesto de la Entidad Pública Empresarial, Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, cuya normativa aplicable le confiere un carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- e) Los Presupuestos de las Sociedades Públicas:
  - Valdezcaray, S. A.
  - Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A. (I.R.V.I.S.A.)
  - La Rioja Turismo, S.A.U.
- f) Los presupuestos de las Fundaciones Públicas.
  - Fundación Rioja Salud
  - Fundación Hospital de Calahorra
  - Fundación Tutelar de La Rioja
  - Fundación Rioja Deporte

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

- g) El presupuesto del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

<b>Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b> Según la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la CAR	<b>ÓRGANOS ESTATUTARIOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>●Parlamento</li> <li>●Consejo Consultivo de La Rioja</li> </ul>
	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	Consejerías	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente</li> <li>●Salud</li> <li>●Educación, Formación y Empleo</li> <li>●Fomento y Política Territorial</li> <li>●Administración Pública y Hacienda</li> <li>●Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior</li> <li>●Desarrollo Económico e Innovación</li> <li>●Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia</li> </ul>
		Organismos Autónomos	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Servicio Riojano de Salud</li> <li>●Instituto de Estudios Riojanos</li> </ul>
	<b>ORGANISMOS PÚBLICOS</b>	Ent. Púb. Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja</li> </ul>
		<b>SOCIEDADES PÚBLICAS</b>	
	<b>FUNDACIONES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>●Fundación Tutelar de La Rioja</li> <li>●Fundación Rioja Deporte</li> <li>●Fundación Rioja Salud</li> <li>●Fundación Hospital de Calahorra</li> </ul>
	<b>CONSORCIOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>●Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja</li> </ul>

## **2.2.- Marco Jurídico**

El articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2018 se ha redactado en función de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja, de forma que solo se regulan aquellos aspectos no contenidos en dicha Ley y que son exclusivos para el ejercicio 2018.

El texto articulado consta de sesenta y cuatro artículos, distribuidos en cinco títulos, que se completan en su parte final por doce disposiciones adicionales, una disposición transitoria y una final.

El Título I “De los créditos y sus modificaciones” constituye el fundamento de la Ley, por cuanto dota de eficacia jurídica a la expresión cifrada de los gastos e ingresos del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En el Capítulo I se regula el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de acuerdo con la clasificación que de los Organismos Públicos establece la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja. Asimismo, se aprueban los estados de gastos e ingresos y se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Capítulo II contiene el régimen de los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias, tales como transferencias, generaciones –en este caso con referencias específicas a las procedentes por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja- créditos ampliables, incorporaciones de crédito y de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

El Título II “Procedimientos de gestión presupuestaria”, se estructura en nueve capítulos.

El Capítulo I se refiere a la aprobación de gastos.

El Capítulo II regula con carácter general las transferencias, así como las transferencias y subvenciones nominativas, lo que permite aplicar con total claridad el diferente régimen jurídico de ambas figuras.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

El Capítulo III hace referencia a la función fiscalizadora y contiene una única disposición en que se dispone que la fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos, será sustituida por el control inherente a la toma de razón en contabilidad.

El Capítulo IV se centra en la gestión de los presupuestos docentes. En él se fija el módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de los centros concertados.

El Capítulo V normaliza, por un lado, las retenciones de crédito y, por otro, regula el seguimiento de los gastos con financiación afectada y particularmente los Fondos Feder.

El Capítulo VI recoge la gestión del Fondo de Cooperación Local, distinguiendo entre la sección de capitalidad, cabeceras de comarca, sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes y otras secciones de pequeños municipios.

El Capítulo VII regula la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En los Capítulos VIII y IX se establecen los regímenes económicos financieros de la Universidad de La Rioja y de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

El Título III “De los créditos de personal” incluye todas las disposiciones relativas al régimen retributivo del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se estructuran en tres capítulos.

El Capítulo I se refiere a los gastos del personal del sector público de la Comunidad de La Rioja y, tras delimitar el sector público a estos efectos, dispone, con carácter general, que las retribuciones para el 2018 se ajustan a lo que dispone la normativa estatal. Para evitar medidas que hagan inútil este ahorro por otras vías, se establece la prohibición de realizar aportaciones a planes de empleo ni contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de contingencia de jubilación.

En el Capítulo II, “De los regímenes retributivos” se establece con carácter general, que las retribuciones para el 2018 se ajustan a lo que dispone la normativa estatal.

Por último, el Capítulo III recoge otras disposiciones en materia de régimen del personal activo, como la prohibición de ingresos atípicos, determinación o modificación de

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

retribuciones del personal laboral y no funcionario, contratación de personal con cargo a inversiones, plantillas de personal y oferta de empleo público, relaciones de puestos de trabajo, deducción de haberes y otras disposiciones de normas comunes, regulándose la autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.

El Título IV “De las operaciones financieras” se estructura en tres capítulos, relativos, respectivamente a endeudamiento, operaciones de crédito y concesión de avales.

El Capítulo I hace referencia al endeudamiento autonómico, estableciendo como órgano encargado de su cumplimiento a la Oficina de Control Presupuestario, a la que se dota de competencias para hacer efectivo ese control.

El Capítulo II recoge la autorización de operaciones de crédito a largo plazo para el 2018, siendo necesario la autorización del Consejo de Gobierno para concertar operaciones a largo plazo de otros entes del sector público de La Rioja, correspondiendo la autorización del gasto al Consejero de Administraciones Públicas y Hacienda. También, establece la posibilidad de ampliar el endeudamiento autorizado en la Ley según los requisitos recogidos en su apartado 2, así como su ampliación en virtud de normas y acuerdos en materia de estabilidad presupuestaria. Además, se recoge la posibilidad de avalar dicha operación si así lo solicita el organismo o entidad que va a suscribir la operación.

Así mismo, las operaciones de crédito a corto plazo del resto de entes públicos requerirán autorización previa de la Oficina de Control Presupuestario, correspondiendo la aprobación del gasto al titular de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Por último, en este capítulo se mantiene el artículo que posibilita asumir por la Administración General le deuda del resto de entes públicos que conforman el sector público de la Rioja a efectos de mejorar la gestión de los mismos.

El Capítulo III regula la concesión de avales por la Administración General y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, con vigencia exclusiva para el año 2018.

Por último, en el Título V “Normas Tributarias”, se recoge para el año 2018 el mantenimiento de la cuantía de las tasas exigibles en el año 2017, y el recargo sobre actividades económicas, que se mantiene en el 12 por ciento.





### **3.- CONTEXTO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2018**

#### **3.1.- Economía Internacional**

El crecimiento de la economía mundial se situó en 2016 en el 3,1%, el más reducido desde 2009, si bien en el segundo semestre del pasado año la actividad ganó impulso, observándose amplias divergencias entre los distintos grupos de países, especialmente entre los emergentes.

Durante la primera mitad de 2017, la actividad económica y el comercio mundial han presentado mayor dinamismo, en un contexto de mejora de la confianza y de las expectativas empresariales. No obstante, la incertidumbre en torno a las negociaciones por el Brexit, la débil productividad y el estancamiento de los salarios reales, así como el fuerte impulso de la inflación y la consecuente pérdida de poder adquisitivo debido a la debilidad de la libra.

En cuanto a la primera estimación del Departamento de Comercio, el PIB de Estados Unidos anotó un crecimiento anualizado del 3,0% entre junio y septiembre, a pesar de los huracanes que afectaron a Texas y Florida. El impulso se ha visto especialmente favorecido por el consumo privado, que supone dos terceras partes del PIB y que se elevó un 2,4%. La inversión empresarial creció, por su parte, un 3,9%.

Mientras, en la Unión Europea, el crecimiento económico, tras varios años de tibia recuperación, se generaliza en la mayoría de países tras una perceptible reducción de los riesgos domésticos y una mejora de la confianza.

Así, de acuerdo con la estimación preliminar publicada por Eurostat el 31 de octubre, el PIB de la eurozona creció un 0,6% en el tercer trimestre respecto a los tres meses anteriores, una décima menos que en los tres meses anteriores. En cambio, el incremento interanual del PIB ascendió al 2,5%, dos décimas más que lo apuntado en el trimestre anterior.

Por lo que se refiere a las perspectivas de crecimiento, la OCDE determinó en septiembre que el ascenso del PIB en la eurozona será del 2,1%, tres décimas más que su pronóstico de junio, mientras que para 2018 el crecimiento previsto es del 1,9%, frente al 1,8% que estimaba anteriormente. Este mayor optimismo se justifica en un contexto de tasas de empleo crecientes, de una política monetaria acomodaticia y de una menor incertidumbre política.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

En paralelo, las previsiones del Banco Central Europeo publicadas a principios de septiembre revisaron al alza el crecimiento esperado para 2017, hasta el 2,2%, si bien se proyecta una desaceleración para los años 2018 y 2019.

Igualmente, el FMI mejoró en octubre en dos décimas las perspectivas de crecimiento esperado con respecto a lo previsto en julio, y las situó en el 2,1% para 2017 y en el 1,9% para 2018.

A la cabeza del crecimiento en la zona euro, se encuentra España con un 3,1% en 2017 (igual que en el informe anterior) y un 2,5% para 2018 (una décima más).

Por lo que atañe a Alemania, cabe apuntar que el FMI contempla que crezca un 2,0% este año y un 1,8% el próximo mientras que Francia lo hará un 1,6% y un 1,8%, respectivamente. Por su parte, esta institución prevé que Italia avance un 1,5% en 2017 y un 1,1% en 2018. Fuera del euro, Reino Unido tendrá un crecimiento en 2017 del 1,7% y del 1,5% en 2018.

### **3.2.- Economía Nacional**

De acuerdo con el avance de datos de la Contabilidad Nacional Trimestral del tercer trimestre del año, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía española registró un crecimiento trimestral del 0,8%, una décima inferior a la tasa registrada en el trimestre previo. En términos anuales, la tasa de crecimiento del PIB fue del 3,1%, similar a la del trimestre anterior, con lo que acumula diez trimestres consecutivos creciendo a tasas del 3% o superiores.

Desde la perspectiva de la oferta, en el segundo trimestre (últimos datos disponibles) el VAB de la Agricultura y de la Industria presentaron tasas de crecimiento inferiores a las del primer trimestre. Por su parte, los Servicios experimentó un aumento similar mientras que la Construcción mostró un incremento superior al del primer trimestre.

Atendiendo a los dos principales componentes de la demanda nacional, el gasto en consumo final presentó una variación anual mayor que la registrada en el primer trimestre (2,2% frente al 1,9%), mientras que la inversión en capital fijo registró un crecimiento menor, pasando del 4,7% al 3,5%.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

La contribución de la demanda exterior neta de la economía española al aumento anual del PIB trimestral fue de 0,7 puntos, registro análogo al del trimestre precedente, como consecuencia de una desaceleración del crecimiento respecto al trimestre anterior similar de las exportaciones y de las importaciones.

El mercado de trabajo español continúa la senda favorable, conforme a los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

En el tercer trimestre de 2017, el paro continuó reduciéndose y la creación de empleo se aceleró. De acuerdo con la Encuesta de Población Activa (EPA), si bien en los últimos 12 meses el número de ocupados se incrementó en 521.700 personas (2,8% interanual), la ocupación subió en 235.900 personas en el tercer trimestre de 2017, siendo la tasa de variación trimestral del 1,3%.

Este incremento anual en el empleo se produjo en todos los sectores: en los Servicios hay 301.700 ocupados más, en la Industria 139.400, en la Agricultura 33.200 y en la Construcción 47.400.

La tasa de actividad, calculada sobre la población mayor de 16 años, alcanzó en el tercer trimestre el 58,9%, tasa ligeramente inferior a la del mismo trimestre del año anterior. Por sexos, la masculina se situó en el 65,0% al tiempo que la femenina fue del 53,1%.

La tasa de paro llegó al 16,4%, casi cinco puntos menos a la del trimestre precedente y trece puntos y cuatro décimas menos a la registrada en el mismo periodo de 2016. En cuanto al género, la tasa masculina fue del 14,8%, más de tres puntos inferior que la de las mujeres (18,2%).

El número de parados, según la EPA, disminuyó en tasa interanual un 13,6% en el tercer trimestre de 2017, frente al -10,9% del mismo periodo del año anterior.

Por sectores, en comparación interanual, el paro disminuyó en todos ellos: en Construcción (-19,1%), Industria (-8,4%), Servicios (-5,9%) y Agricultura (-2,2%). El resto de parados, los que buscaban su primer empleo o dejaron su último empleo hace más de 1 año un -18,5%.

Las afiliaciones a la Seguridad Social continúan aumentando su ritmo de crecimiento. Así, en octubre se contabilizaron 18.430.529 afiliados medios en situación de alta laboral en el sistema de la Seguridad Social. Son, por lo tanto, 617.173 personas más que en el mismo mes del año anterior, equivalente a una tasa del 3,5%.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

Asimismo, el paro registrado en los servicios públicos de empleo al finalizar octubre afectó a 3.467.026 personas, lo que implica un descenso de 297.956 parados respecto a octubre del año anterior (-7,9%).

El número de contratos registrados en las oficinas públicas de empleo en el conjunto de los diez primeros meses de 2017 fue de 18.030.948, lo que supone un incremento de 1.494.720 contratos (9,0%) sobre el mismo periodo de 2016.

En cuanto a los precios, la tasa de variación interanual del IPC en el mes de octubre de 2017 se situó en el 1,6%, en el conjunto de los diez primeros meses dicha tasa fue del 0,6%.

La inflación subyacente (estimada por la tasa de variación interanual del IPC una vez excluidos la energía y los alimentos no elaborados) se estableció en octubre en el 0,9%.

El coste laboral medio por trabajador y mes se estima en la Encuesta Trimestral del Coste Laboral (ETCL) del INE. El Coste Laboral de las empresas descendió un 0,2% en el segundo trimestre respecto al mismo periodo de 2016 y se situó en 2.584,6 euros. El componente de Coste Salarial se redujo un 0,1% y alcanzó los 1.942,0 euros por trabajador y mes. Así también, el otro componente, Otros Costes, descendió en tasa interanual un 0,5% y registró la cifra de 642,6 euros.

### **3.3.- Economía Riojana**

A lo largo del presente año se observa en la economía riojana el tono expansivo de los Servicios, la recuperación de la Construcción y el menor dinamismo de la actividad del sector industrial.

El Índice de Producción Industrial (IPI) decreció de media un 6,6% en los nueve primeros meses de 2017. Eliminando la rama correspondiente a la Industria de Tabaco, el resto de actividades arrojan un resultado de -1,7%.

Por lo que se refiere al Índice de Cifra de Negocio y Entrada de Pedidos en la Industria riojana en los ocho primeros meses del año en curso registraron unas tasas de un 5,4% y -0,7%, respectivamente.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

El paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo afectó en la Industria a 3.215 personas al finalizar octubre, 265 menos que en dicho mes de 2016 (-7,6%).

Por su parte, el sector de la Construcción viene registrando señales de buen comportamiento desde finales de 2015.

El Índice de Actividad del Sector de la Construcción (IASC), elaborado por el Instituto de Estadística de La Rioja, refleja la evolución de la actividad constructora a partir del comportamiento particular de los subsectores que la componen (Edificación e Ingeniería Civil). Así, este indicador trimestral para la Construcción aumentó hasta junio de 2017 un 11,9%.

Por último, el paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo al finalizar octubre ascendió a 1.010 personas, 194 menos que en el mismo mes del año anterior (-16,1%).

En cuanto a la actividad del sector Servicios, determinados indicadores de actividad de este sector siguieron con la senda positiva.

Así, su cifra de negocios, según el Índice de Actividad del Sector Servicios (IASS), aumentó de media un 6,5% hasta agosto de 2017, tasa similar al 6,6% del conjunto de España.

Respecto al sector turístico riojano, los indicadores de la Encuesta de Coyuntura Hotelera, en el balance del conjunto de los nueve primeros meses año refleja un aumento del número de viajeros en un 1,7%, mientras que las pernoctaciones hoteleras suben un 3,0% respecto al mismo periodo del año 2016.

Según los datos del paro registrado en los Servicios, en octubre ascendió a 9.923 personas, 669 menos que en el mismo mes del año anterior (-6,3%).

Por lo que respecta al consumo privado, los indicadores continúan registrando tasas positivas a lo largo del año.

Los datos que proporciona la Dirección General de Tráfico sobre matriculaciones de turismos reflejan una trayectoria positiva en los nueve primeros meses del año, al ascender un 7,9%.

Por otro lado, las matriculaciones de vehículos de carga experimentaron un aumento del 13,6% en el periodo enero-septiembre de 2017.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

El Índice General de Comercio al por Menor elaborado por el INE experimentó un aumento interanual, a precios constantes, del 2,9% en los nueve primeros meses de 2017.

Así también, entre los indicadores relativos a la inversión residencial, el número de compraventas de viviendas se incrementó hasta septiembre un 11,7% anual.

De forma paralela, el número de hipotecas constituidas sobre vivienda se incrementó el 17,4% interanual hasta agosto.

En relación al sistema financiero riojano, la última información disponible del primer trimestre de 2017 refleja un descenso de créditos y un aumento de los depósitos.

Los créditos al sector privado cayeron en tasa interanual en el primer trimestre un 6,5%, frente al -5,3% registrado en el mismo trimestre de 2016. Respecto a los depósitos en el sector privado, aumentaron un 1,2% en tasa interanual en el primer trimestre del año, frente al 3,4% registrado en el mismo trimestre de 2016.

Por lo que se refiere al sector exterior, las exportaciones riojanas han registrado un crecimiento en los ocho primeros meses del año del 8,6% respecto al mismo periodo del año anterior y han alcanzado la cifra de 1.255,4 millones de euros, según los datos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

En este periodo, el valor de las exportaciones riojanas supera en 347,1 millones de euros al de las importaciones (1.255,4 millones de euros de exportaciones frente a 908,4 millones de importaciones). Por consiguiente, en el periodo enero-agosto esta balanza comercial positiva sitúa la tasa de cobertura de La Rioja en un 138,2%, frente al 91,7% del conjunto de España.

Una valoración global de los indicadores de mercado de trabajo a lo largo del año muestra que se sigue reduciendo el paro riojano y que continúa con el proceso de creación de empleo.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2017, muestra que la población ocupada ascendió a 132.500, cifra idéntica a la del mismo periodo del año anterior. El total de parados aumentó un 15,1% respecto al trimestre anterior y disminuyó un 8,2% en relación al mismo trimestre del año previo.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

La tasa de paro creció 1,7 puntos en relación a la del segundo trimestre, hasta el 12,6% de la población activa y se situó casi cuatro puntos por debajo de la registrada en el conjunto nacional (16,4%).

La tasa de actividad, por su parte, fue del 58,6%, similar a la registrada en el conjunto nacional (58,9%).

El número medio de afiliaciones al Sistema de la Seguridad Social durante el mes de octubre en La Rioja alcanza la cifra de 124.981, lo que supone un descenso de 1.025 afiliaciones respecto al mismo mes del año anterior (-0,8%). En términos acumulados el incremento fue del 2,5%.

Así, las afiliaciones en el Régimen General (sin incluir los afiliados procedentes de los regímenes especiales de Agrario y Hogar) se situaron en octubre en 92.490 personas, lo que supone un aumento de 2.519 afiliaciones respecto al mismo mes del año anterior (2,8%).

Por su parte, las afiliaciones de los Trabajadores Autónomos suman un total de 26.200, lo que significa 15 más que en octubre de 2016 (0,1%).

Por otro lado, el paro registrado en la Dirección General de Empleo al finalizar octubre ascendió a 17.074, significando 1.398 parados menos que en el mismo periodo del año anterior, lo que supone un descenso de los desempleados del 7,6%.

Respecto al paro juvenil (menores de 25 años), afectó a 1.081 personas, 57 más que en el mismo mes del año anterior, lo que equivale a un 5,6% anual más. En términos acumulados hasta octubre el descenso es de un 6,3%.

Por su parte, el número de contratos registrados por lugar de centro de trabajo en La Rioja en el periodo enero-octubre del año 2017 se cifró en 140.392, lo que representa 4.079 contratos más que el año anterior (3,0%).

La inflación, aproximada por la tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC), se situó en el 1,6% en octubre, igual que en el conjunto nacional.

La tasa de variación interanual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se situó en un 0,9%, igual que en España.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

Respecto a los costes laborales, según la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del segundo trimestre, el coste laboral medio por trabajador y mes alcanzó los 2.424,6 euros, con un tasa interanual del 0,4%.

Del total del coste laboral medio, el 75,3% correspondió al coste salarial, cuya variación respecto al mismo periodo del año anterior fue del -0,5%. El resto del coste laboral (24,7%) perteneció a Otros costes presentó una tasa de crecimiento interanual del 3,4%.



## 4.- SITUACIÓN FINANCIERA AUTONÓMICA

Conocer la situación financiera de la Administración Pública comparativo en euros, supone un análisis detallado de la evolución de Ingresos, Gastos, y de las distintas variables que determinan su situación presupuestaria y financiera, correspondiente a la Administración General y sus Organismos Autónomos.

Para el análisis de la evolución de los ingresos en el periodo 2011-2016, se han tomado como referencia los valores de derechos reconocidos, es decir, todos los recursos a favor de la Comunidad Autónoma exigibles por débitos de terceros, ya que, existe una obligación de éstos con respecto a la misma.

Los *Derechos Reconocidos Totales*, correspondientes a la serie cronológica de 2011-2016, tomados del valor del presupuesto ordinario, han aumentado en este último año de 2016 con respecto al primer año de la serie, un 14,04%, mientras que respecto al año anterior han disminuido un 9,28%. Para el año 2016, alcanzan un valor total de 1.444,95 millones de euros, que con un crédito final de 1.536,38 millones de euros, supone un nivel de ejecución del presupuesto de ingresos del 94,05%.

Los derechos reconocidos de las *Operaciones Corrientes* del año 2016 han tenido un incremento del 7,65% con respecto al año 2015. El total de Operaciones Corrientes alcanza un valor de 1.069,27 millones de euros.

Las *Operaciones de Capital*, con un valor de 31,53 millones de euros, experimentan un decremento del 34,83% respecto al año anterior, en términos absolutos de 16,85 millones de euros menos.

Los derechos reconocidos *No Financieros* con un valor de 1.100,80 millones de euros experimentan un incremento del 5,68% con respecto al año anterior. Por su parte los derechos reconocidos *Financieros* tienen un decremento con respecto a 2015 en términos absolutos 206,97 millones de euros, alcanzando un valor de 344,15 millones de euros.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

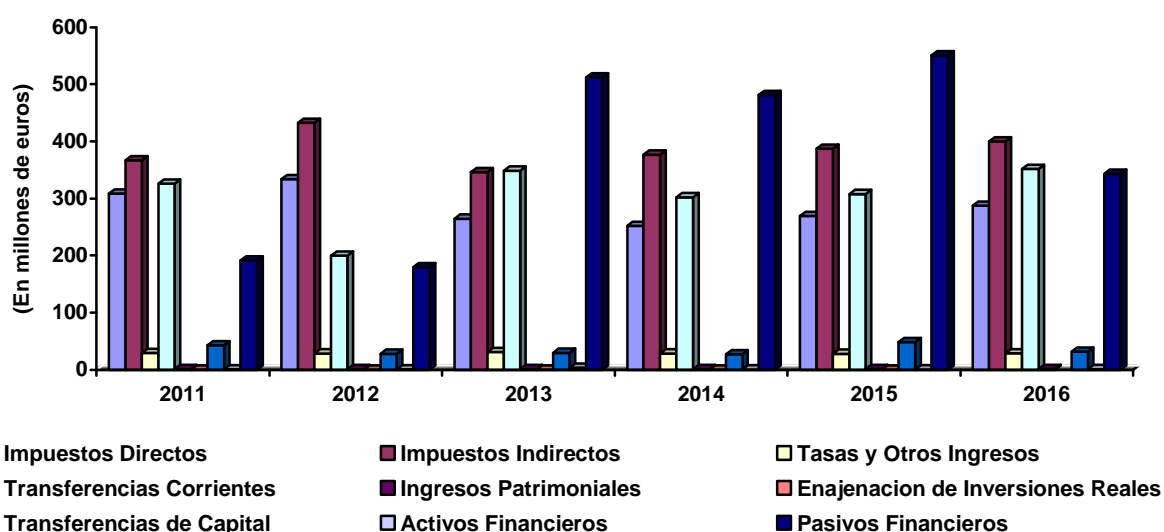
La distribución por capítulos se presenta en el siguiente cuadro:

### EVOLUCIÓN DERECHOS RECONOCIDOS INGRESOS 2011 - 2016

(En millones de euros)

CAPITULOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Impuestos Directos	308,82	333,99	264,25	251,53	268,90	287,39
Impuestos Indirectos	367,03	432,42	346,13	376,77	387,21	400,06
Tasas y Otros Ingresos	29,42	28,38	31,03	28,53	27,97	28,81
Transferencias Corrientes	326,08	199,41	348,66	302,32	307,85	351,7
Ingresos Patrimoniales	1,00	1,07	1,05	0,98	1,36	1,31
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.032,35</b>	<b>995,27</b>	<b>991,12</b>	<b>960,13</b>	<b>993,29</b>	<b>1.069,27</b>
Enajenación de Inversiones Reales	0,33	0,11	0,24	0,08	0,01	---
Transferencias de Capital	42,59	27,85	29,56	27,00	48,37	31,53
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>42,92</b>	<b>27,96</b>	<b>29,80</b>	<b>27,08</b>	<b>48,38</b>	<b>31,53</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>1.075,27</b>	<b>1.023,23</b>	<b>1.020,92</b>	<b>987,21</b>	<b>1.041,67</b>	<b>1.100,80</b>
Activos Financieros	0,80	0,64	3,45	0,41	0,50	1,01
Pasivos Financieros	190,96	179,43	511,97	481,05	550,63	343,14
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>191,76</b>	<b>180,07</b>	<b>515,42</b>	<b>481,46</b>	<b>551,13</b>	<b>344,15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.267,03</b>	<b>1.203,30</b>	<b>1.536,34</b>	<b>1.468,67</b>	<b>1.592,80</b>	<b>1.444,95</b>

### EVOLUCIÓN INGRESOS 2011 - 2016 DERECHOS RECONOCIDOS



## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

En el análisis de la variación de los gastos, se han tomado los valores de las obligaciones reconocidas, es decir los créditos que la Comunidad Autónoma tiene que pagar como consecuencia de la existencia de un derecho del acreedor hacia la misma.

El total de *Obligaciones Reconocidas* alcanza en el año 2016 un valor de 1.450,79 millones de euros, que representan un decremento del 8,99% respecto de 2015, y un incremento del 21,41% respecto al primer ejercicio de la serie.

Para un presupuesto definitivo de 1.536,38 millones de euros, se han reconocido obligaciones por valor de 1.450,79 millones de euros, lo que supone una ejecución del 94,43%.

Las *Operaciones Corrientes* alcanzan un valor de 1.038,32 millones de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior del 2,89%.

Por otra parte las *Operaciones de Capital* experimentan un decremento del 19,70% respecto al año anterior, con un total de 112,61 millones de euros.

Las *Operaciones No Financieras* presentan un incremento del 0,14% respecto al año anterior. El total de estas operaciones, con un valor de 1.150,93 millones de euros representa un porcentaje de ejecución del 93,15% respecto a su presupuesto definitivo, que es de 1.235,62 millones de euros.

Las *Operaciones Financieras* tienen un decremento respecto al año anterior del 32,57%, con unas obligaciones reconocidas en Activos Financieros de 14,41 millones de euros, y en Pasivos Financieros de 285,45 millones de euros.

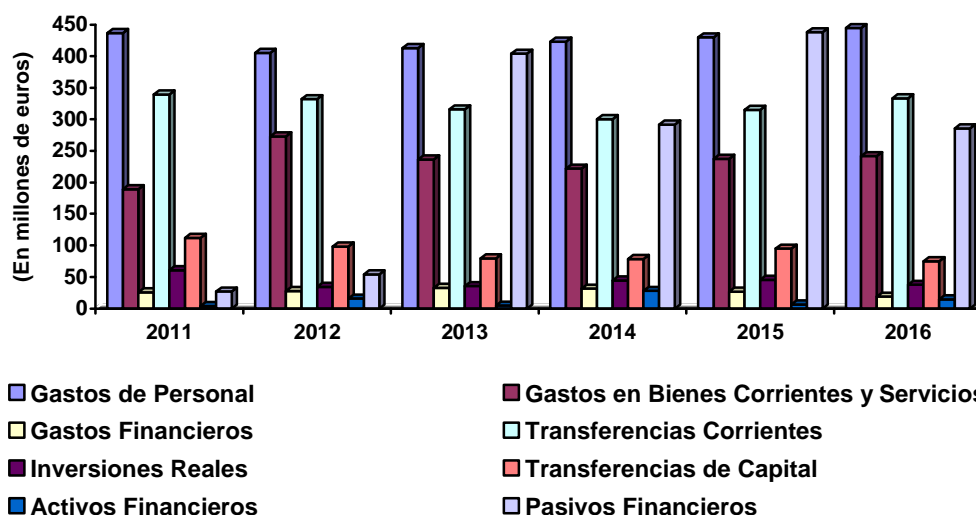
# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

## EVOLUCIÓN OBLIGACIONES RECONOCIDAS GASTOS 2011 - 2016

(En millones de euros)

<b>CAPITULOS</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Gastos de Personal	436,92	405,12	412,70	422,91	430,15	444,84
Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	189,42	272,74	236,46	222,03	237,36	241,62
Gastos Financieros	25,74	27,85	32,84	31,59	26,64	18,79
Transferencias Corrientes	339,33	331,94	315,61	300,29	314,96	333,07
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>991,41</b>	<b>1.037,65</b>	<b>997,61</b>	<b>976,82</b>	<b>1.009,11</b>	<b>1.038,32</b>
Inversiones Reales	60,63	34,39	35,57	44,51	45,39	37,66
Transferencias de Capital	111,93	98,04	79,49	78,30	94,84	74,95
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>172,56</b>	<b>132,43</b>	<b>115,06</b>	<b>122,81</b>	<b>140,23</b>	<b>112,61</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>1.163,97</b>	<b>1.170,08</b>	<b>1.112,67</b>	<b>1.099,63</b>	<b>1.149,34</b>	<b>1.150,93</b>
Activos Financieros	3,92	15,84	4,63	28,01	6,54	14,41
Pasivos Financieros	27,02	53,96	403,81	291,65	438,18	285,45
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>30,94</b>	<b>69,80</b>	<b>408,44</b>	<b>319,66</b>	<b>444,72</b>	<b>299,86</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.194,91</b>	<b>1.239,88</b>	<b>1.521,11</b>	<b>1.419,29</b>	<b>1.594,06</b>	<b>1.450,79</b>

## EVOLUCIÓN GASTOS 2011 - 2016 OBLIGACIONES RECONOCIDAS



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

El Ahorro Bruto, que determina la capacidad de la Comunidad Autónoma para realizar inversiones, alcanza en el ejercicio 2016, la cantidad de 30,95 millones de euros y una tasa de Ahorro Bruto del 2,89%, para la ejecución de la Administración Pública.

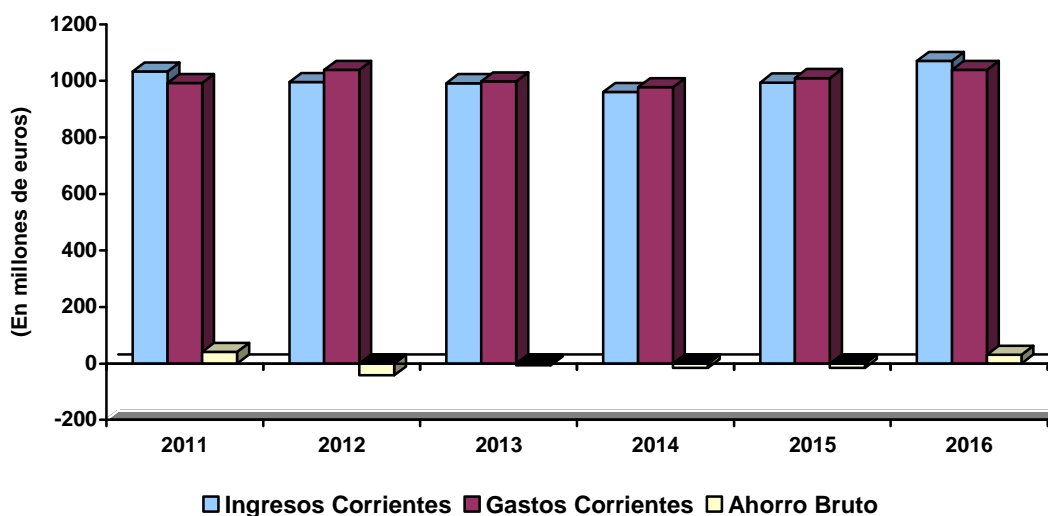
La evolución del Ahorro Bruto, para el periodo 2011 - 2016 es la siguiente:

### EVOLUCIÓN AHORRO BRUTO 2011 - 2016

(En millones de euros)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos Corrientes	1.032,35	995,27	991,12	960,13	993,29	1.069,27
Gastos Corrientes	991,41	1.037,65	997,61	976,82	1.009,11	1.038,32
Ahorro Bruto	40,94	-42,38	-6,49	-16,69	-15,82	30,95
Tasa de Ahorro Bruto	3,97	-4,26	-0,65	-1,74	-1,59	2,89

### EVOLUCIÓN AHORRO BRUTO 2011 - 2016



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

Con el análisis realizado de los ingresos, en su fase de derechos reconocidos no financieros y de los gastos, como obligaciones reconocidas no financieras, podemos conocer los valores de la *Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación* en los últimos ejercicios.

La evolución del superávit /déficit presupuestario para el periodo 2011-2016, en cuanto a los ingresos no financieros (derechos reconocidos) y gastos no financieros (obligaciones reconocidas) es la siguiente:

### CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2011 - 2016

(En millones de euros)

<b>Años</b>	<b>Derechos Reconocidos No Financieros</b>	<b>Obligaciones Reconocidas No Financieras</b>	<b>Capacidad/Necesidad de Financiación</b>
<b>2011</b>	1.075,27	1.163,97	-88,70
<b>2012</b>	1.023,23	1.170,08	-146,85
<b>2013</b>	1.020,92	1.112,67	-91,75
<b>2014</b>	987,21	1.099,63	-112,42
<b>2015</b>	1.041,67	1.149,34	-107,67
<b>2016</b>	1.100,80	1.150,93	-50,13

La necesidad de financiación para el 2016 ha disminuido con respecto al 2015 en 57,54 millones de euros.

## **5.- PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO. LA RIOJA 2018**

### **5.1.- Objetivos del Presupuesto**

Los Presupuestos de La Rioja para 2018 persiguen continuar reduciendo el déficit y cumplir con los compromisos de estabilidad y sostenibilidad financiera, en un contexto de crecimiento económico, de incremento de las rentas de las familias y de confianza de los agentes económicos y sociales.

De esta manera, se espera que con el crecimiento en 2018 disminuya el desempleo y se preserve el gasto social. A su vez, esta coyuntura económica permitirá incrementos de la recaudación a pesar de que se reduzcan los impuestos.

En consecuencia, el fomento del empleo, el gasto social y la rebaja fiscal son los ejes irrenunciables sobre los que pivotarán los presupuestos para 2018, para la consecución de los siguientes objetivos:

- Cumplimiento del marco de estabilidad presupuestaria, en el marco de los requisitos exigidos por parte de la Administración del Estado (déficit, deuda, regla de gasto).
- Apuesta por la calidad de los servicios públicos fundamentales, manteniendo el Estado de Bienestar y atendiendo a las clases sociales más desfavorecidas.
- Impulso de la actividad económica, a través del empleo, la internacionalización, la inversión y la I+D+i.
- Consolidación de la rebaja fiscal, disminuyendo los impuestos y ampliando las deducciones fiscales.
- Reestructuración del empleo público, priorizando los servicios públicos básicos, reduciendo la interinidad a medio plazo y devolviendo los derechos a los trabajadores públicos.

Para el diseño de las cuentas públicas de 2018 se ha buscado trasladar la mejora económica actual a la población riojana, con la intención de reforzar el compromiso con el gasto social que ha caracterizado la actuación del Gobierno de La Rioja.

Son, por lo tanto, unos presupuestos que se definen por su elevado carácter social ya que incrementan el gasto social en 33,44 millones de euros, con un aumento de más de 28

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

millones de euros en sanidad y educación, con el objetivo de que la mejora de la economía llegue a más personas.

Al mismo tiempo, las próximas cuentas públicas tienen como fin primordial potenciar el crecimiento económico y la consolidación de empleo de calidad para lo cual incide especialmente en las áreas estratégicas de Empleo, Investigación, Desarrollo e Innovación y Transporte.

Otro aspecto destacable resulta el esfuerzo inversor, a través de las Inversiones Reales y las Transferencias de Capital, con un incremento de 8,17 millones.

Además, se volverá a priorizar la apuesta por la competitividad y la innovación, incrementando los recursos para I+D+i con más de 78 millones de euros, un 3,73% más que en 2017.

Se consolida la mayor rebaja fiscal de la Comunidad Autónoma de forma que los beneficios fiscales que afectan tanto a los tributos propios como cedidos ascienden a 289,41 millones de euros. Ello permitirá que La Rioja siga siendo una de las comunidades autónomas donde menos impuestos se pagan.

Se incluyen nuevas bajadas selectivas de impuestos, siendo las más relevantes la ampliación de la bonificación autonómica del Impuesto de Patrimonio al 75% de la cuota y la reducción de un punto del IRPF.

### **5.2.- Presupuestos Consolidados de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

El proyecto de Ley se ha diseñado en coherencia con los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria aprobados por las Cortes Generales:

- Límite del gasto no financiero por un importe de 1.217 millones de euros, un 2,7% más que en 2017.
- Límite de déficit del -0,4% del PIB para 2018 (48,70 millones de euros).
- Límite de deuda pública del 18,20% para 2018 (1.538,91 millones de euros).



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

### Límites Cuantitativos de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

	2018	2019	2020
Escenario déficit	-0,40%	-0,10%	-0,00%
Límite de Deuda	18,20%	17,70%	17,10%
Evolución PIB a efectos Regla de Gasto	2,40%	2,70%	2,80%

A partir de estos parámetros, el Gobierno de La Rioja ha estimado la situación financiera de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2018 en términos consolidados.

Por una parte, las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, integradas por la Administración General, la Agencia de Desarrollo Económico, el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja así como el Consejo de la Juventud, presentan una Necesidad de Financiación de 44,11 millones de euros.

Sin embargo, teniendo en cuenta una inejecución del 3,5% de los empleos, reducen esta Necesidad de Financiación hasta los 0,71 millones de euros.

Por otra parte, si se consideran los ajustes a efectos de Contabilidad Nacional, la Capacidad de Financiación pasa a ser de 6,09 millones de euros.

Por último, los presupuestos del resto de entes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja presentan una previsión de Necesidad de Financiación de 10,00 millones de euros.

En consecuencia, la previsión de Necesidad de Financiación consolidada de la Comunidad Autónoma de La Rioja en 2018 ascendería a 16,90 millones de euros, que viene a representar el -0,19% por ciento del PIB regional, por debajo del límite establecido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera del -0,6%.

En la siguiente tabla se plasma el detalle de cada uno de los conceptos que se han considerado para el cálculo del presupuesto consolidado del Sector Público de La Rioja.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2018 (Resultado a efectos de la Contabilidad Nacional)

	CAR	Tranferencias	Presupuesto	ADER	CEISS	Consejo	Presupuesto	Ajustes	Presupuesto
	Internas					Juventud	Consolidado		Consolidado
Capítulo I	455.852.956		455.852.956	2.633.000	4.900.711	30.828	463.417.495		463.417.495
Capítulo II	265.926.704		265.926.704	1.866.000	447.110	30.844	268.270.658		268.270.658
Capítulo III	21.592.962		21.592.962	254.000	750	1.300	21.849.012		21.849.012
Capítulo IV	332.354.636	11.394.272	320.960.364	2.933.000	2.000		323.895.364	3.633.925	320.261.439
Capítulo V	2.000.000		2.000.000				2.000.000		2.000.000
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1.077.727.258</b>	<b>11.394.272</b>	<b>1.066.332.986</b>	<b>7.686.000</b>	<b>5.350.571</b>	<b>62.972</b>	<b>1.079.432.529</b>	<b>3.633.925</b>	<b>1.075.798.604</b>
Capítulo VI	59.940.658		59.940.658	175.500	876.000		60.992.158		60.992.158
Capítulo VII	106.501.710	33.057.500	73.444.210	26.465.000			99.909.210	4.000.000	95.909.210
<b>Gastos de Capital</b>	<b>166.442.368</b>	<b>33.057.500</b>	<b>133.384.868</b>	<b>26.640.500</b>	<b>876.000</b>		<b>160.901.368</b>	<b>4.000.000</b>	<b>156.901.368</b>
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>1.244.169.626</b>	<b>44.451.772</b>	<b>1.199.717.854</b>	<b>34.326.500</b>	<b>6.226.571</b>	<b>62.972</b>	<b>1.240.333.897</b>	<b>7.633.925</b>	<b>1.232.699.972</b>
Capítulo VIII	11.093.050		11.093.050	2.000.000	24.504		24.186.100		13.117.554
Capítulo IX	258.624.324		258.624.324	7.087.000			265.711.324		265.711.324
<b>Operaciones Financieras</b>	<b>269.717.374</b>		<b>269.717.374</b>	<b>9.087.000</b>	<b>24.504</b>		<b>289.897.424</b>		<b>278.828.878</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.513.887.000</b>	<b>44.451.772</b>	<b>1.469.435.228</b>	<b>43.413.500</b>	<b>6.251.075</b>	<b>62.972</b>	<b>1.530.231.321</b>	<b>7.633.925</b>	<b>1.519.162.775</b>

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

A continuación, se reflejan aquellas partidas más significativas que inciden en la homogenización entre el saldo del presupuesto del Sector Público por operaciones no financieras y el saldo de Contabilidad Nacional:

### Equivalencia entre el saldo presupuestario del Sector Público de la CAR y el saldo de Contabilidad Nacional

(en millones de euros)

	<b>IMPORTE</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.188,60</b>
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.232,71</b>
<b>SUPERÁVIT(+)/ DÉFICIT(-) NO FINANCIERO PRESUPUESTARIO (ENTES LIMITATIVOS)</b>	<b>-44,11</b>
<b>Ajustes</b>	<b>38,02</b>
Inejecución	43,40
Ajuste devengo gastos financieros	-2,00
Aportaciones de Capital del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja a Empresas Públicas	-11,00
Liquidaciones negativas	9,88
Otros ajustes	-2,00
<b>CAPACIDAD(+) / NECESIDAD(-) NO FINANCIERO EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL</b>	<b>-6,09</b>
<b>CAPACIDAD(+) / NECESIDAD(-) NO FINANCIERO DEL RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>-10,00</b>
<b>CAPACIDAD (+) / NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN. SEC 2010</b>	<b>-16,09</b>
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO REGIONAL</b>	<b>8.455,57</b>
<b>SUPERÁVIT EN PORCENTAJE DEL PIB</b>	<b>-0,19</b>

### 5.3.- Principales cifras del Presupuesto

El Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja incluye el presupuesto de la Administración General, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, Consejo Consultivo y de los Organismos Autónomos Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos, se eleva para el año 2018 a 1.513,89 millones de euros, con un aumento del 4,22% respecto al año 2017.

Los datos presupuestarios que se presentan en el Proyecto de Ley, se resumen en los siguientes puntos:

1. Los Gastos No Financieros se elevan a 1.244,17 millones de euros, un 3,63% más con respecto al ejercicio anterior. No obstante, si se incluyen todos los entes con presupuestos limitativos, el montante no financiero consolidado asciende a 1.232,71 millones de euros.

2. Aumento en las Operaciones Corrientes de un 3,20%:

- a) Capítulo I: El gasto del personal alcanza los 455,85 millones de euros, aumentando un 3,59% en relación al Presupuesto de 2017.

Estos incrementos, visibles en todas las áreas, obedecen a:

- al crecimiento de la masa salarial (aunque condicionado a lo que se apruebe en los Presupuestos Generales del Estado) así como al mantenimiento del sistema de carrera profesional para los empleados públicos basado en la evaluación del desempeño (experiencia, profesionalidad y competencia en el desempeño de funciones). Además, en el caso del personal de la Administración de Justicia, este año se atiende a la consolidación de grado del complemento autonómico.

b) Capítulo II: Aumento en los gastos corrientes en un 2,55%, que con sus 265,93 millones de euros tiene el firme propósito de dar cobertura a la cartera de servicios sanitarios y sociales.

c) El Capítulo III recoge los Gastos Financieros, es decir, los correspondientes a gastos de intereses, que se reducen por cuarto año consecutivo un 10,41%. Este descenso de 2,51 millones de euros es fruto de los ahorros derivados por la gestión realizada para reestructurar la cartera de deuda de la CAR.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

c) Capítulo IV: relativo a las Transferencias Corrientes, está cifrado en 332,35 millones de euros y aumenta un 4,22%. El incremento en términos absolutos es de 13,45 millones de euros y lo absorben las partidas sociales, las subvenciones que concede la Comunidad Autónoma y las transferencias que financian al resto del sector público de La Rioja.

3. En cuanto a las inversiones, los Capítulos VI y VII contemplan un total de 166,44 millones de euros, un 5,17% más que en 2017, 8,18 millones de euros más en términos absolutos.

4. Los Gastos Financieros suman 269,72 millones de euros, un 7,06% anual más.

5. Los ingresos no financieros suman un total de 1.183,36 millones de euros, lo que supone una subida del 3,96% en relación al ejercicio anterior. No obstante, al incluir todos los entes con presupuestos limitativos, los ingresos no financieros a nivel consolidado alcanzan los 1.188,60 millones de euros.

Por su parte, los ingresos financieros alcanzan los 330,53 millones de euros, un 5,17% más que en 2017.



## **6.- PRESUPUESTO DE INGRESOS**

### **6.1.- Introducción**

En el presupuesto de ingresos se recogen los recursos financieros que permitan compensar las obligaciones a contraer durante el ejercicio económico de 2018.

El modelo de financiación de la Comunidad Autónoma de La Rioja está configurado en sus líneas básicas por la Constitución Española de 1978, desarrollando en la Ley Orgánicas de Financiación de las Comunidades Autónomas (L.O.F.C.A.) y el Estatuto de Autonomía para La Rioja.

El Sistema de Financiación Autonómica, definido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001, por el cual en el Título II de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, la autonomía financiera incluye variaciones como consecuencia de la aplicación de las nuevas medidas fiscales, por el aumento en la capacidad normativa y decisión de ingresos. Es un sistema integrado que recoge el modelo de financiación de corresponsabilidad real, logrando una corresponsabilidad y capacidad de autogestión, una mayor estabilidad, mayor capacidad fiscal y mayor transparencia. Es un sistema suficiente y solidario que permitirá una economía desarrollada.

Como complemento a la financiación autonómica, en 2005 se aprobó la propuesta de ayuda a las Comunidades Autónomas en la financiación del gasto sanitario, y el peso de los recursos derivados del nuevo modelo de financiación con menor dependencia de las transferencias exteriores.

Para 2010, el Consejo de Política Fiscal y Financiera (Acuerdo 6/2009, de 15 de julio), reforma el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común. Los principales rasgos del nuevo modelo de financiación son el aumento de la autonomía y la corresponsabilidad, mediante la participación de las Comunidades Autónomas en los recursos tributarios (IRPF, IVA, Impuestos Especiales), y la creación de los Fondos de Convergencia (Fondo de Competitividad y Fondo de Cooperación). Este nuevo modelo se instrumenta mediante dos Fondos; el de Garantía y el de Suficiencia Global. Al mismo tiempo, se ajustan las variables poblacionales y los recursos adicionales se distribuirán de

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

forma gradual para compatibilizar objetivos de política macroeconómica y estabilidad presupuestaria.

Para 2012, la revisión del Sistema de Financiación, Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, aporta una mayor autonomía y corresponsabilidad fiscal, aumentando su participación en los principales recursos económicos y disminuyendo en las transferencias del Estado.

Los recursos de la Comunidad Autónoma de La Rioja están constituidos por:

1. Los Impuestos Cedidos total o parcialmente por el Estado.
2. Sus propios Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales.
3. Transferencias y otras asignaciones con cargo a los Presupuestos del Estado.
4. Rendimientos procedentes de su Patrimonio e Ingresos de derecho privado.
5. El producto de Operaciones de Crédito.

Este conjunto de instrumentos financieros, pueden agruparse de diferentes formas, una de ellas, en relación a la autonomía que la Comunidad Autónoma tiene para la asignación de estos recursos, permite clasificarla en, financiación incondicionada y financiación condicionada.

La *financiación incondicionada* son los recursos fundamentales sobre los que se basa la auténtica autonomía y suficiencia financiera del gasto de la Comunidad Autónoma. Su objetivo es financiar los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los recursos transferidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, está compuesta, entre otros, por los siguientes conceptos:

1. Participación en los Ingresos del Estado.
2. Tributos Cedidos por el Estado.
3. Tasas.
4. Ingresos Patrimoniales.
5. Multas y Sanciones.
6. Productos de las operaciones de crédito.

La financiación *condicionada* está constituida por recursos adscritos a fines específicos, y comprende la financiación básica condicionada y las subvenciones gestionadas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

**FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS**

(En millones de euros)

<b>INGRESOS</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>1.- INGRESOS PROPIOS</b>	<b>28,29</b>
1.1.- Regargo sobre Tributos Locales	1,50
1.2.- Otros Ingresos	26,79
<b>2.- INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>726,32</b>
<b>2.1.- Tributos Cedidos</b>	<b>718,26</b>
2.1.1.- Impuestos Cedidos	712,18
2.1.1.1.- Tramo Autonómico del IRPF	263,71
2.1.1.2.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	18,00
2.1.1.3.- Impuesto sobre el Patrimonio	8,00
2.1.1.4.- Transmisiones Patrimoniales	28,00
2.1.1.5.- Actos Jurídicos Documentados	12,00
2.1.1.6.- Tributos sobre el Juego	9,00
2.1.1.7.- Impuesto sobre el Valor Añadido	260,58
2.1.1.8.- Impuestos Especiales	109,89
2.1.1.9.- Impuesto sobre determinados Medios de Transporte	3,00
2.1.2.- Tasas afectadas a Decretos de Transferencias	6,08
<b>2.2.- Tributos Propios</b>	<b>8,06</b>
2.2.1.- Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito	4,00
2.2.2.- Impuestos Medioambientales	2,80
2.2.3.- Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja	1,26
<b>3.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO</b>	<b>327,72</b>
<b>4.- TRANSFERENCIAS OTRAS ADMINISTRACIONES</b>	<b>20,28</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN INCONDICIONADA</b>	<b>1.102,61</b>
<b>5.- FONDOS COMUNITARIOS</b>	<b>33,59</b>
5.1.- Fondo Europeo Agrícola de Garantía	10,34
5.2.- Otros Fondos Comunitarios	23,25
<b>6.- TRANSFERENCIAS OTRAS ADMINISTRACIONES</b>	<b>36,02</b>
<b>7.- TRIBUTOS PROPIOS</b>	<b>11,14</b>
7.1.- Canon de Saneamiento	11,14
<b>TOTAL FINANCIACIÓN CONDICIONADA</b>	<b>80,75</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.183,36</b>





## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

### 6.2.- Clasificación Económica

El total de ingresos previstos para el año 2018 asciende a 1.513,89 millones de euros, que distribuidos por capítulos, y su participación en el total de ingresos es:

#### DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En millones de euros)

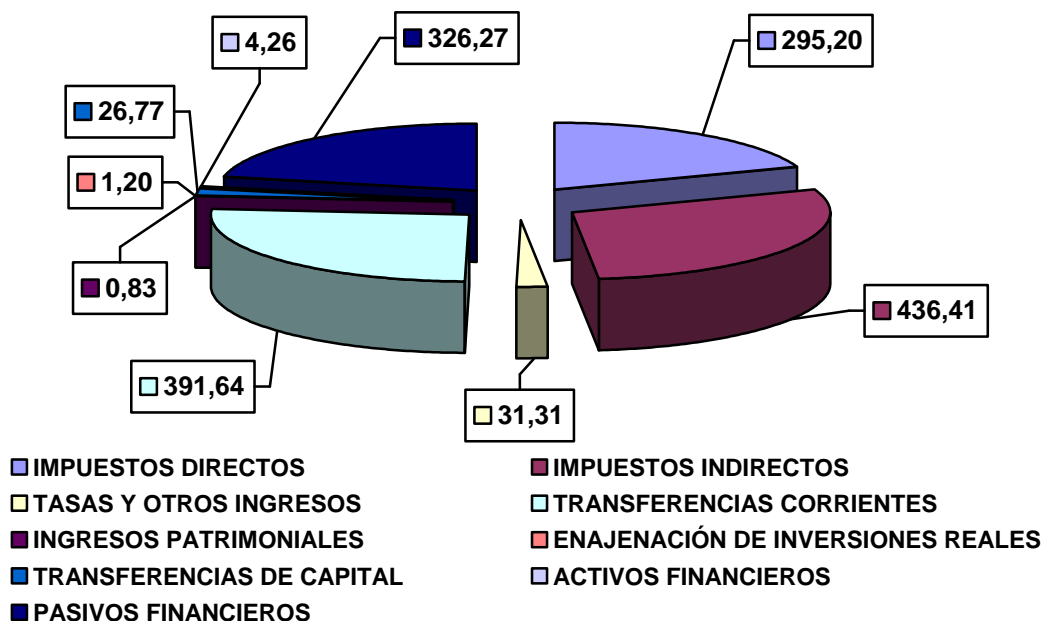
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2018</b>	<b>% S/ TOTAL</b>
<b>I</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	295,20	19,50
<b>II</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	436,41	28,83
<b>III</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	31,31	2,07
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	391,64	25,87
<b>V</b>	INGRESOS PATRIMONIALES	0,83	0,05
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.155,39</b>	<b>76,32</b>
<b>VI</b>	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,20	0,08
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26,77	1,77
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>27,97</b>	<b>1,85</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>1.183,36</b>	<b>78,17</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	4,26	0,28
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	326,27	21,55
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>330,53</b>	<b>21,83</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.513,89</b>	<b>100,00</b>

Del total de los ingresos, los ingresos por *Operaciones Corrientes* representan el 76,32%, con un total de 1.155,39 millones de euros, y los ingresos por *Operaciones de Capital* el 1,85%, siendo su valor 27,97 millones de euros.

Los ingresos *no Financieros*, representan el 78,17% del total de ingresos, y ascienden para el año 2018 a 1.183,36 millones de euros.

Los ingresos *Financieros*, tienen una dotación de 330,53 millones de euros, lo que representa el 21,83% del total del presupuesto previsto de ingresos.

**DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO DE INGRESOS**



En la distribución total del presupuesto de Ingresos, el Capítulo II “Impuestos Indirectos”, representa la mayor dotación con un total de 436,41 millones de euros, y una participación sobre el total del 28,83%, siendo el capítulo V “Ingresos Patrimoniales”, con 0,83 millones de euros el de menor dotación, representando el 0,05% del total de los ingresos.

Las variaciones del presupuesto de ingresos del año 2018 con respecto al 2017 experimentan un incremento del 4,22%, que representa en términos absolutos 61,31 millones de euros. Su clasificación por capítulos y variación respecto al año anterior se refleja en el siguiente cuadro.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

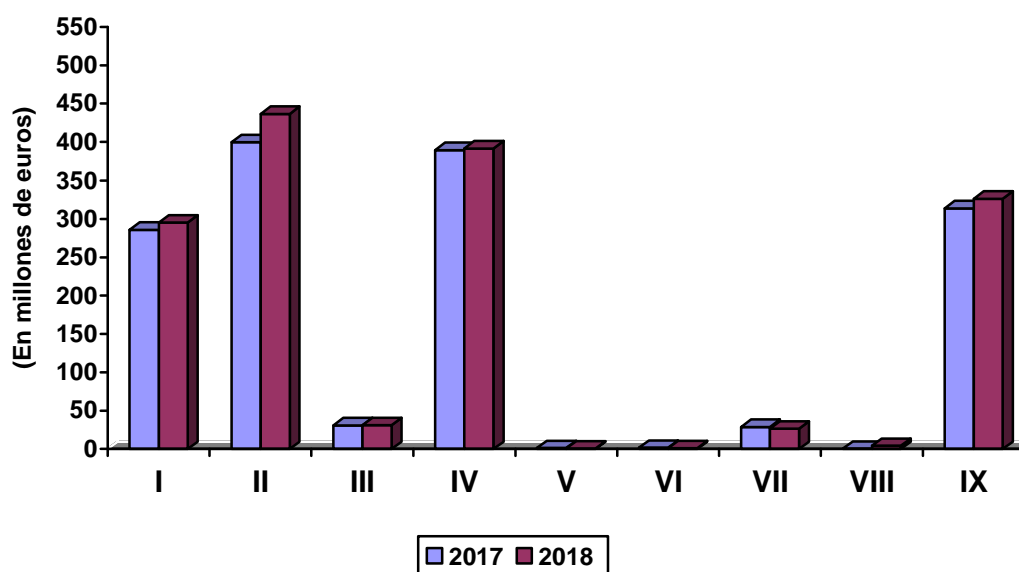
**ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017-2018**

(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>% Var.18/17</b>
<b>I</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	285,89	295,20	3,26
<b>II</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	399,65	436,41	9,20
<b>III</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	31,21	31,31	0,32
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	389,59	391,64	0,53
<b>V</b>	INGRESOS PATRIMONIALES	1,26	0,83	-34,13
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.107,60</b>	<b>1.155,39</b>	<b>4,31</b>
<b>VI</b>	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,70	1,20	-29,41
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29,00	26,77	-7,69
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>30,70</b>	<b>27,97</b>	<b>-8,89</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>1.138,30</b>	<b>1.183,36</b>	<b>3,96</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	0,55	4,26	674,55
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	313,73	326,27	4,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>314,28</b>	<b>330,53</b>	<b>5,17</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.452,58</b>	<b>1.513,89</b>	<b>4,22</b>

El total de *Operaciones Corrientes* sufre un incremento con respecto al año anterior del 4,31% y en el total de *Operaciones de Capital*, se da un decremento del 8,89%. Las *Operaciones no Financieras* aumentan un 3,96% y las *Financieras* tienen un incremento del 5,17%.

**ESTADO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017 - 2018**



El análisis económico del presupuesto de ingresos del año 2018 respecto a los dos últimos ejercicios es el siguiente:

### **Capítulo I.- Impuestos Directos**

Son ingresos, cuyo origen se deriva de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que determina la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la obtención de Renta.

Este capítulo tiene unos ingresos previstos para 2018 de 295,20 millones de euros, con un incremento del 3,26% con respecto a 2017, 9,31 millones de euros más. Estos impuestos forman parte de los Tributos Cedidos. Su participación en el total del presupuesto de ingresos para 2018 es del 19,50% y constituyen la cuarta fuente de ingresos del presupuesto.

Comprende este Capítulo I:

#### **Impuestos sobre la renta:**

- 1.- Recargo sobre Actividades Económicas
- 2.- Tramo Autonómico del I.R.P.F.

#### **Impuestos sobre el capital:**

- 3.- Impuesto General sobre Sucesiones
- 4.- Impuesto General sobre Donaciones
- 5.- Impuesto sobre el Patrimonio
- 6.- Impuesto sobre Depósitos en las Entidades de Crédito

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

La distribución de estos impuestos según derechos reconocidos en el 2016, presupuesto inicial para 2017 y previsión para el ejercicio 2018 en millones de euros, se refleja a continuación:

	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
	<b>D. Recon.</b>	<b>Pres. Inicial</b>	<b>Previsión</b>
Recargo sobre Actividades Económicas	0,98	1,50	1,50
Tramo Autonómico del I.R.P.F.	260,04	255,39	263,70
Impuesto sobre Sucesiones	14,66	15,00	15,00
Impuesto sobre Donaciones	1,43	3,00	3,00
Impuesto sobre el Patrimonio	7,34	8,00	8,00
Impuesto s/ Depósitos Entidades Crédito	2,74	3,00	4,00
Impuesto s/ Grandes Establ. Comerciales	0,19	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>287,38</b>	<b>285,89</b>	<b>295,20</b>

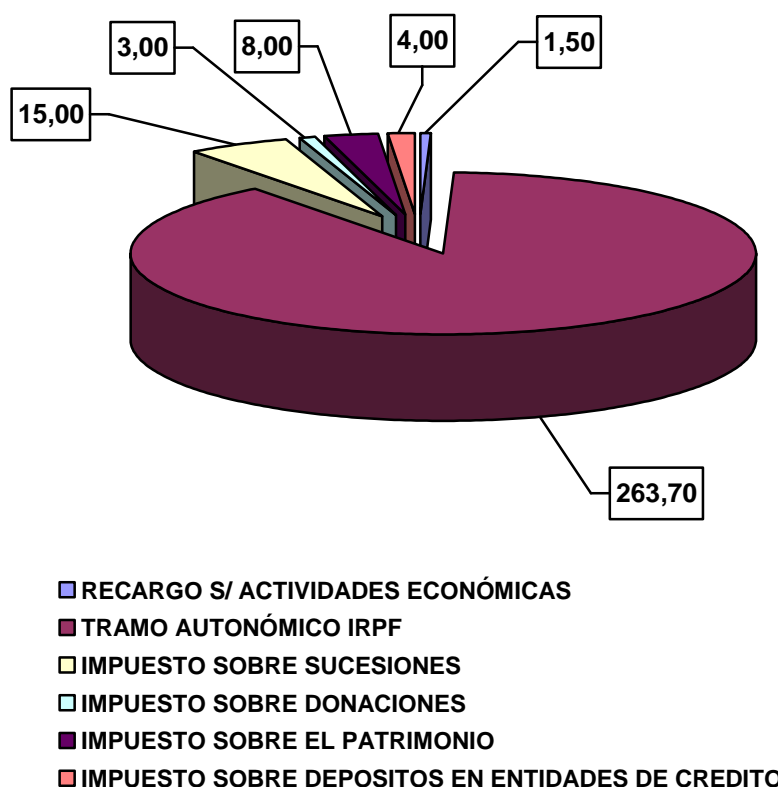
El total del Capítulo I “Impuestos Directos” se distribuye por artículos, cuyo detalle es el siguiente:

(En millones de euros)

<b>ARTÍCULO</b>		<b>Pres. Inicial 2017</b>	<b>Previsión 2018</b>	<b>% Var. 18/17</b>
<b>10</b>	SOBRE LA RENTA	256,89	265,20	3,23
<b>11</b>	SOBRE EL CAPITAL	29,00	30,00	3,45
<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>		<b>285,89</b>	<b>295,20</b>	<b>3,26</b>



**CAPÍTULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS 2018**



El total del capítulo representa un 19,50% de los ingresos totales para el año 2018 y un incremento del 3,26% sobre el ejercicio 2017.

**Capítulo II.- Impuestos Indirectos**

Comprende este Capítulo, aquellas figuras impositivas cuyos hechos impositivos ponen de manifiesto la capacidad de pago del sujeto pasivo de forma mediata o inmediata, a través del consumo directo o de la transmisión de bienes y derechos. Estos ingresos forman parte de la financiación básica incondicionada.

Este capítulo tiene unos ingresos previstos para el año 2018 de 436,41 millones de euros con un incremento del 9,20% con respecto al presupuesto de 2017, siendo la diferencia en valor absoluto de 36,76 millones de euros más. Estos ingresos están condicionados al desarrollo de la actividad económica. Su participación en el total del presupuesto de ingresos es del 28,83%, situándose en la primera fuente de ingresos del Presupuesto.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

Estos ingresos se derivan de los siguientes impuestos:

- 1.- Sobre Transmisiones Patrimoniales
- 2.- Sobre Actos Jurídicos Documentados
- 3.- Tributos sobre el Juego
- 4.- Cánones
- 5.- Sobre el Valor Añadido
- 6.- Sobre Consumos Específicos
- 7.- Otros Impuestos Indirectos

La distribución de estos impuestos según derechos reconocidos en el año 2016, presupuesto inicial para el 2017 y previsión para el año 2018 se refleja a continuación en millones de euros:

	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
	<b>D. Recon.</b>	<b>Pres. Inicial</b>	<b>Previsión</b>
Sobre Transmisiones Patrimoniales	24,67	28,00	28,00
Sobre Actos Jurídicos Documentados	8,81	15,00	12,00
Tributos sobre el Juego	7,58	9,00	9,00
Cánones	10,21	11,50	11,14
Sobre el Valor Añadido	239,57	226,87	260,58
Sobre Consumos Específicos	104,38	103,78	109,89
Otros Impuestos Indirectos	4,83	5,50	5,80
<b>TOTAL</b>	<b>400,06</b>	<b>399,65</b>	<b>436,41</b>

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

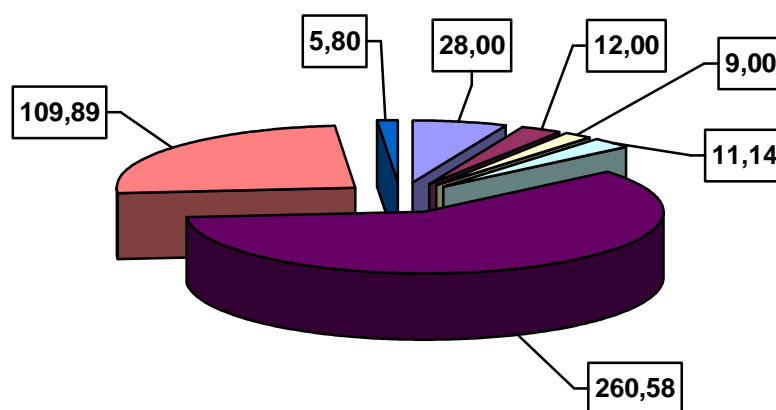
El total del Capítulo II “Impuestos Indirectos” se distribuye en cinco artículos, con las características siguientes:

(En millones de euros)

<b>ARTÍCULO</b>		<b>Pres. Inicial 2017</b>	<b>Previsión 2018</b>	<b>% Var.18/17</b>
<b>20</b>	S/ TRANS. Y ACTOS JURÍDICOS	43,00	40,00	-6,98
<b>21</b>	TRIBUTOS SOBRE JUEGO	9,00	9,00	0,00
<b>22</b>	CÁNONES	11,50	11,14	-3,13
<b>23</b>	SOBRE VALOR AÑADIDO	226,87	260,58	14,86
<b>24</b>	S/ CONSUMOS ESPECÍFICOS	103,78	109,89	5,89
<b>28</b>	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	5,50	5,80	5,45
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>399,65</b>	<b>436,41</b>	<b>9,20</b>

Con respecto al presupuesto del 2017, el artículo 23, “Sobre el Valor Añadido”, es el que más incrementa su valor, con un aumento del 14,86%, siendo el artículo 20 “Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados”, el de mayor disminución.

### CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS 2018



- IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
- IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
- TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO
- CANON DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN
- SOBRE EL VALOR AÑADIDO
- SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS
- OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS

### **Capítulo III.- Tasas y Otros Ingresos**

Comprende este capítulo los ingresos derivados de la utilización privativa o del aprovechamiento especial del dominio público, y de la prestación de servicios, realización de actividades en régimen de derecho público y otros ingresos de naturaleza tributaria. El capítulo III incluye los ingresos procedentes de:

Las Tasas y Precios Públicos, entendidos como hechos imponibles que constituyen la prestación de un servicio público o la realización de actividades en régimen de Derecho Público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al sujeto pasivo.

La Ley 3/1992, de 9 de octubre, regula la Ley de Tasas y Precios Públicos, contiene la normativa propia de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la regulación de las tasas y precios públicos como categorías propias dentro de sus recursos autonómicos. A esta Ley le siguieron la Ley 10/1995, de 29 de diciembre y 4/1996, de 20 de diciembre que modificaba la legislación de la Comunidad Autónoma en materia de Tasas y Precios Públicos que permitían la homogeneidad conceptual para todas las administraciones territoriales.

El artículo 133 de la Constitución Española reconoce la potestad tributaria a las Comunidades Autónomas, acomodado a lo dispuesto en la LOFCA, por lo que se permite modificar la ley, para adaptarla a la jurisprudencia constitucional. Por otra parte, la normativa actualmente en vigor se encuentra obsoleta en algunos aspectos, ya que la Comunidad Autónoma desempeña funciones y presta servicios novedosos que requieren una modernización normativa.

Aprobada la nueva Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Ley 6/2002, de 18 de octubre, permitirán una mejor gestión, más moderna, más eficaz y con mayor control que obtenga una mejora en nuestro sistema tributario.

- Las Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de sus Organismos Autónomos
- Las Tasas que apruebe el Parlamento de La Rioja
- Las Tasas creadas por el Estado o las Corporaciones Locales que sean transferidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Los Precios Públicos propios de la Comunidad Autónoma o de sus Organismos Autónomos

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

Los ingresos para el año 2018 de este capítulo proceden de:

1.- *Diversos ingresos*, cuyo origen son la venta de bienes y prestación de servicios, con una dotación que representa el 47,05% del total de los ingresos del capítulo, con un valor de 14,73 millones de euros.

2.- *Las tasas de la Comunidad Autónoma*, con un presupuesto de 1,26 millones de euros, el 4,02% del total del presupuesto de este capítulo.

3.- *Tasas afectadas en Decretos de Transferencia*, suponen el 11,43% sobre el total de los ingresos del capítulo, con un valor de 3,58 millones de euros.

4.- *Ingresos procedentes de Prestaciones de Asistencia Sanitarias*, con un presupuesto para 2018 de 2,50 millones de euros, que representa el 7,98% sobre el total de ingresos del capítulo.

5.- *Reintegros de pagos de ejercicios anteriores*, con un presupuesto de 2 millones de euros, y cuya participación en los ingresos del capítulo representa el 6,39%.

6.- *Otros ingresos*, donde se incluye la Recaudación de Tributos, que con un importe de 3,00 millones de euros representa el 41,44% del total del artículo. El total de ingresos es de 7,24 millones de euros, y representa el 23,12% del total del capítulo.

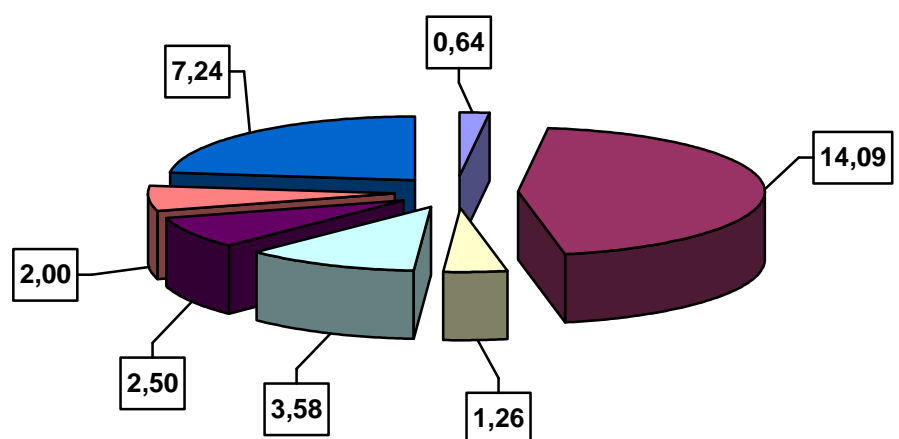
La previsión de ingresos para el total del capítulo, asciende a 31,31 millones de euros que representan el 2,07% del total de ingresos y que tiene un incremento del 0,32% con respecto al 2017. Su distribución y comparación por artículos es la siguiente:

# PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2016	Pres. Inicial 2017	Previsión 2018	% Var.18/17
<b>30</b>	VENTA DE BIENES	0,59	0,55	0,64	16,36
<b>31</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9,51	13,98	14,09	0,79
<b>32</b>	TASAS FISCALES DE LA CAR	1,06	1,39	1,26	-9,35
<b>33</b>	T. AFEC. DECRETOS. TRANSF.	3,75	3,60	3,58	-0,56
<b>35</b>	PREST. ASIST. SANITARIA	3,01	2,15	2,50	16,28
<b>38</b>	REINTEGROS	2,76	1,90	2,00	5,26
<b>39</b>	OTROS INGRESOS	8,13	7,64	7,24	-5,24
<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>		<b>28,81</b>	<b>31,21</b>	<b>31,31</b>	<b>0,32</b>

## CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS 2018



- VENTA DE BIENES
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- TASAS FISCALES
- TASAS FISCALES AFECTADAS DECRETOS TRANSFERENCIA
- INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN ASISTENCIA SANITARIA
- REINTEGROS
- OTROS INGRESOS

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

### Capítulo IV.- Transferencias Corrientes

Comprende este Capítulo los recursos condicionados o no, recibidos sin contrapartida directa de los agentes que los conceden, destinados a la financiación de operaciones corrientes. Constituye una de las principales fuentes de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja ya que representa el 25,89% del total de los Ingresos para el año 2018.

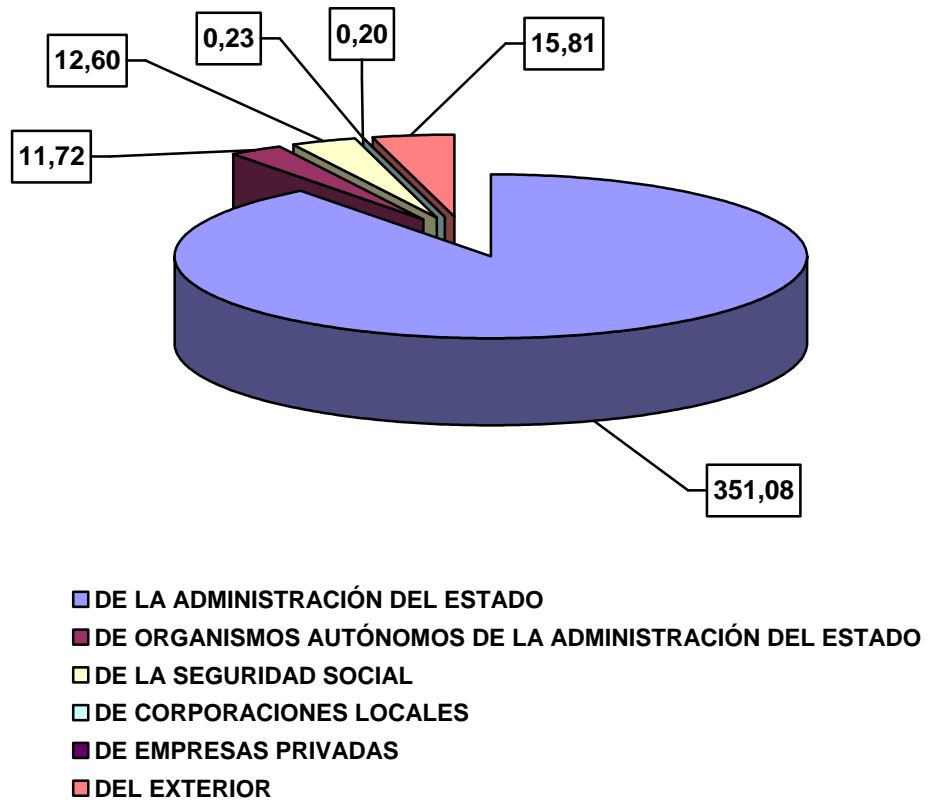
La dotación de este capítulo está condicionada a la política presupuestaria del Estado, ya que incluye el artículo 40 “De la Administración del Estado”, que con respecto al año anterior supone un decremento de 0,58 millones de euros, representa el 89,64% del total de ingresos del capítulo, y el 23,19% sobre el presupuesto total de ingresos.

El total de ingresos previstos para el año 2018, para este capítulo es de 391,64 millones de euros, que comparado con el ejercicio económico de 2017, supone un incremento del 0,53%, en valor absoluto es de 2,05 millones de euros más.

(En millones de euros)

<b>ARTÍCULO</b>		<b>Der. Recon 2016</b>	<b>Pres. Inicial 2017</b>	<b>Previsión 2018</b>	<b>% Var.18/17</b>
<b>40</b>	DE LA ADMON. DEL ESTADO	292,25	351,66	351,08	-0,16
<b>41</b>	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	5,83	10,64	11,72	10,15
<b>42</b>	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	11,45	12,70	12,60	-0,79
<b>46</b>	DE CORPORACIONES LOCALES	0,29	0,23	0,23	0,00
<b>47</b>	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,34	0,32	0,20	-37,50
<b>49</b>	DEL EXTERIOR	41,54	14,04	15,81	12,61
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>		<b>351,70</b>	<b>389,59</b>	<b>391,64</b>	<b>0,53</b>

**CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2018**





## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

### Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales

Comprende este capítulo los ingresos cuyo origen son las actividades realizadas en régimen de derecho privado, como intereses, dividendos, rentas de bienes y producto de concesiones.

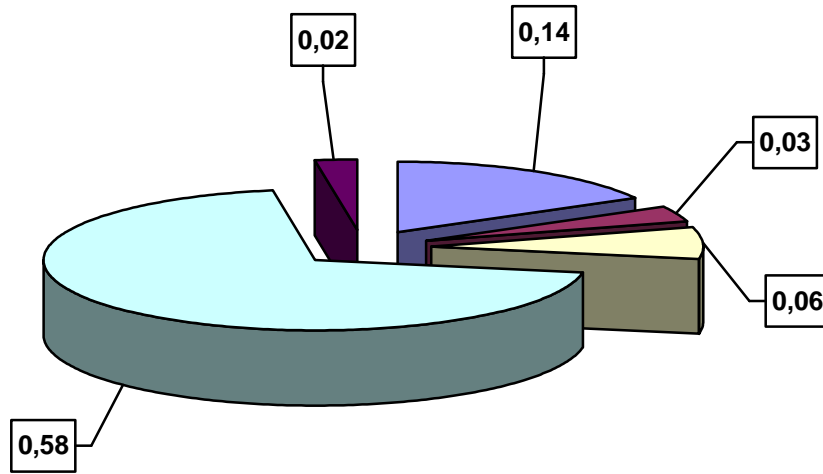
Los ingresos patrimoniales ascienden en el año 2018 a 0,83 millones de euros, lo que representa el 0,05% del presupuesto total de ingresos.

Para el año 2018 estos ingresos experimentan un decremento del 34,13% con respecto al ejercicio anterior. Su distribución por artículos y la comparación con los derechos reconocidos en el año 2016, el presupuesto inicial de 2017 y la previsión para el año 2018 es la siguiente:

(En millones de euros)

<b>ARTÍCULO</b>		<b>Der. Recon 2016</b>	<b>Pres. Inicial 2017</b>	<b>Previsión 2018</b>	<b>% Var. 18/17</b>
<b>51</b>	INTERESES ANT. Y PRÉSTAMOS	0,49	0,46	0,14	-69,57
<b>52</b>	INTERESES DE DEPÓSITOS	---	0,05	0,03	-40,00
<b>54</b>	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,25	0,08	0,06	-25,00
<b>55</b>	CONCES. Y APROV. ESPECIALES	0,57	0,65	0,58	-10,77
<b>59</b>	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	---	0,02	0,02	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO V</b>		<b>1,31</b>	<b>1,26</b>	<b>0,83</b>	<b>-34,13</b>

**CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES 2018**



- INTERESES ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS
- INTERESES DE DEPÓSITOS
- RENTA DE BIENES INMUEBLES
- CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES
- OTROS INGRESOS PATRIMONIALES

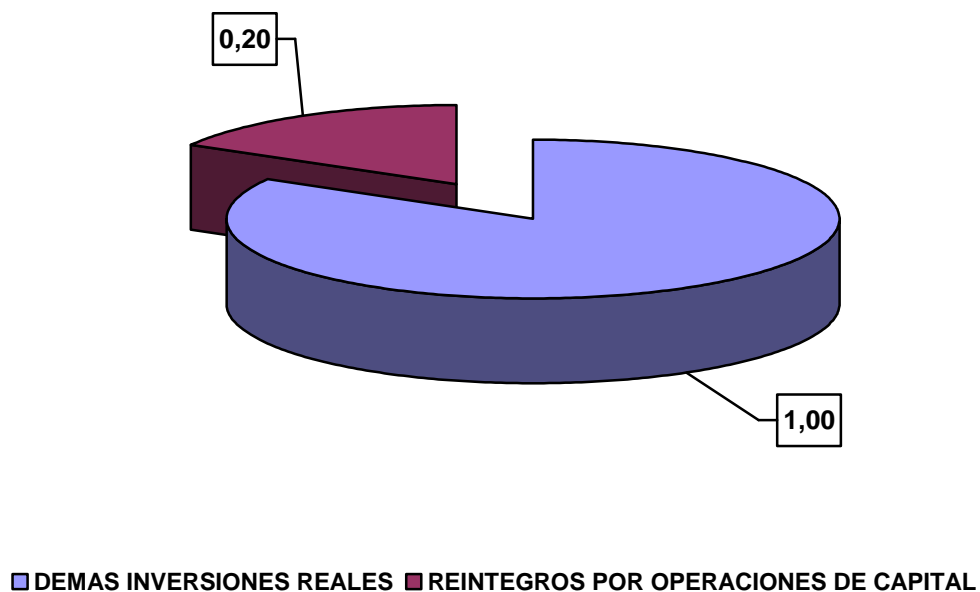
**Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales**

En este Capítulo, se prevé la enajenación de inversiones reales por un total de 1,20 millones de euros, que representa el 0,08% del total de ingresos para el 2018, sufriendo su importe un decremento del 29,41% con respecto al ejercicio 2017.

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2016	Pres. Inicial 2017	Previsión 2018	% Var.18/17
61	DEMÁS INVERSIONES REALES	---	1,50	1,00	-33,33
68	REINTEGROS POR OPER. CAPITAL	---	0,20	0,20	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>		---	<b>1,70</b>	<b>1,20</b>	<b>-29,41</b>

**CAPÍTULO VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES 2018**



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

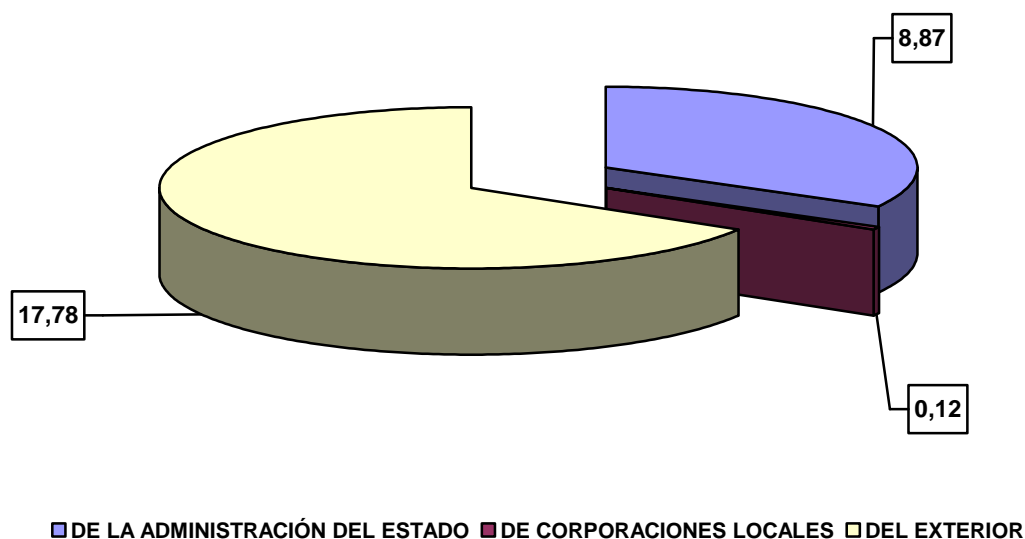
### Capítulo VII.- Transferencias de Capital

Son recursos condicionados o no, recibidos por la Comunidad Autónoma sin contrapartida por parte de los agentes que los conceden, y cuyo destino es financiar operaciones de capital. La participación de este capítulo en el total de ingresos es del 1,77%, siendo la previsión de ingresos por importe de 26,77 millones de euros, que representa un decremento del 7,69% con respecto al año 2017.

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2016	Pres. Inicial 2017	Previsión 2018	% Var.18/17
70	DE LA ADMON. DEL ESTADO	10,90	10,05	8,87	-11,74
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,17	---	---	---
76	DE CORPORACIONES LOCALES	0,25	0,11	0,12	9,09
79	DEL EXTERIOR	20,21	18,84	17,78	-5,63
<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>		<b>31,53</b>	<b>29,00</b>	<b>26,77</b>	<b>-7,69</b>

#### CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 2018



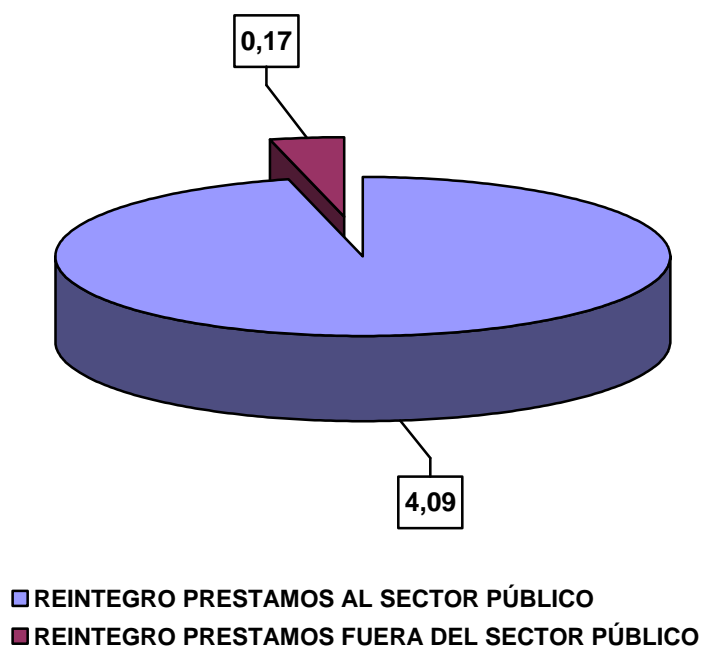
**Capítulo VIII.- Activos Financieros**

Comprende este Capítulo los ingresos procedentes de los reintegros de préstamos concedidos tanto dentro como fuera del sector público y del remanente de tesorería. Los ingresos previstos para el año 2018 para este capítulo son de 4,26 millones de euros, que representan el 0,28% del presupuesto total de ingresos.

(En millones de euros)

<b>ARTÍCULO</b>		<b>Der. Recon 2016</b>	<b>Pres. Inicial 2017</b>	<b>Previsión 2018</b>	<b>% Var.18/17</b>
<b>82</b>	REINT. PREST. SECTOR PÚBLICO	0,32	0,35	4,09	1.068,57
<b>83</b>	REINT. PREST. FUERA SECTOR PÚBLICO	0,69	0,20	0,17	-15,00
<b>TOTAL CAPÍTULO VIII</b>		<b>1,01</b>	<b>0,55</b>	<b>4,26</b>	<b>674,55</b>

**CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS 2018**



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

### Capítulo IX.- Pasivos Financieros

Este capítulo comprende los ingresos obtenidos por el reconocimiento de obligación de carácter financiero, por la emisión de la deuda, las concertaciones de préstamos y por la recepción de fianzas.

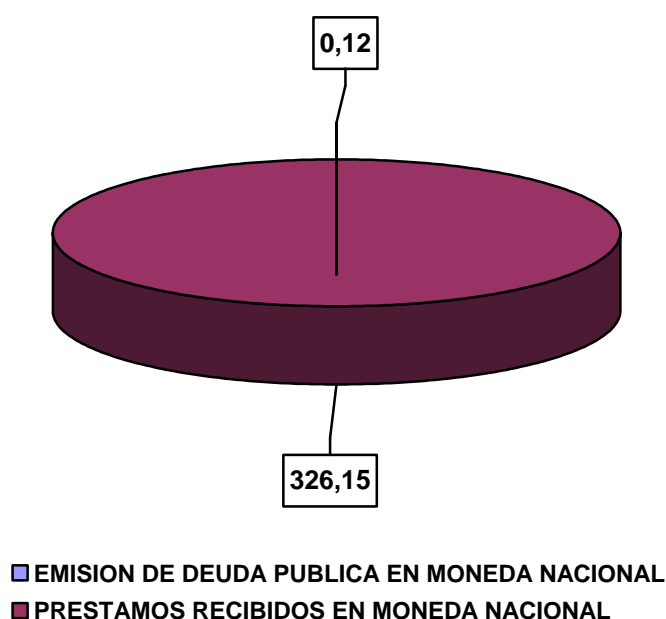
Para el 2018, este capítulo “Pasivos Financieros” cuenta con 326,27 millones de euros, con un incremento con respecto al año anterior del 4,00%. Del total de los ingresos para el año 2018, este capítulo supone el 21,55%.

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2016	Pres. Inicial 2017	Previsión 2018	% Var.18/17
90	EMISIÓN DEUDA MONEDA NACIONAL	190,22	0,08	0,12	50,00
91	PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	152,92	313,65	326,15	3,99
<b>TOTAL CAPÍTULO IX</b>		<b>343,14</b>	<b>313,73</b>	<b>326,27</b>	<b>4,00</b>

Del total del artículo 91 “Préstamos recibidos en Moneda Nacional” para 2018, corresponden 316,25 millones de euros para la financiación general y 9,90 millones de euros para la financiación de la Liquidaciones Negativas correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009.

#### CAPÍTULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS 2018



**7.- PRESUPUESTO DE GASTOS**

Atendiendo a las Clasificaciones Presupuestarias, es decir “quién gasta” y “en qué se gasta” el Presupuesto presenta los siguientes parámetros.

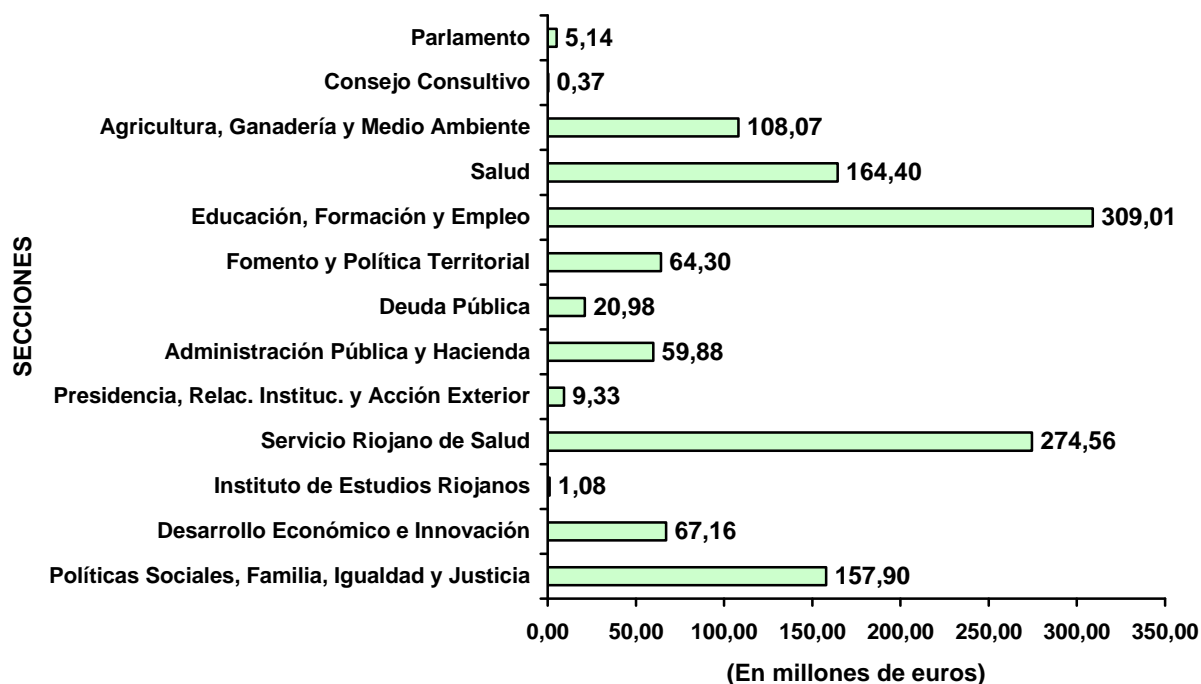
**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA****PRESUPUESTO DE GASTOS SECCIONES PRESUPUESTARIAS 2018**

(En millones de euros)

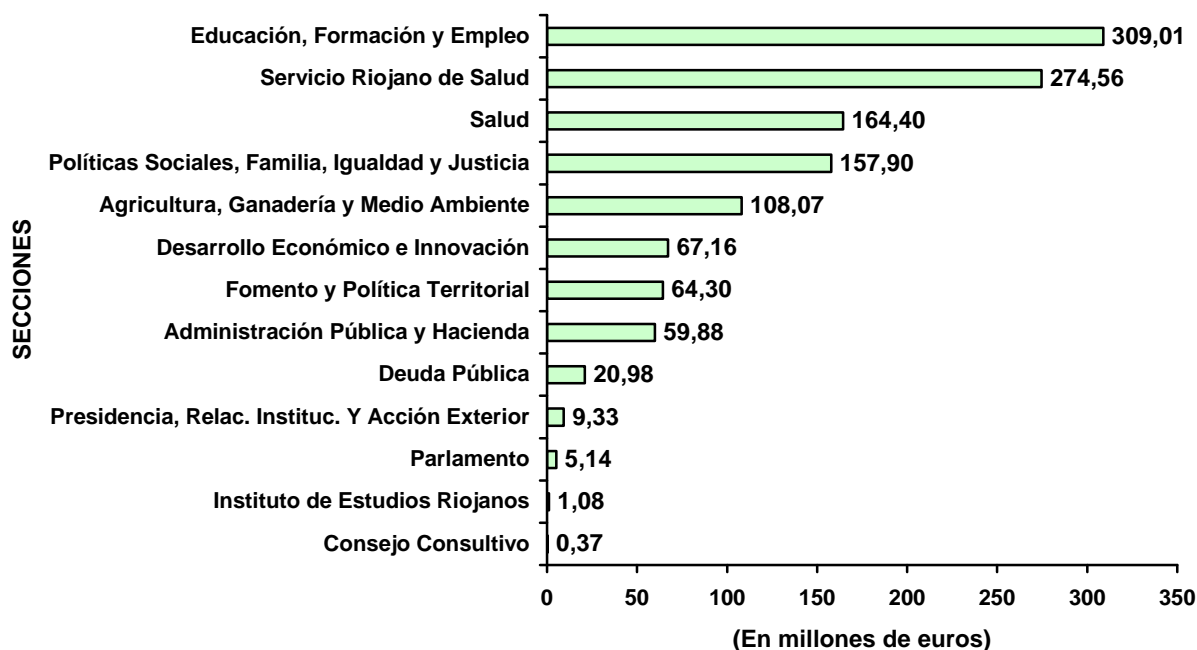
<b>SECCIONES</b>	<b>2018</b>
01.- PARLAMENTO	5,14
03.- CONSEJO CONSULTIVO	0,37
05.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	108,06
06.- SALUD	164,40
08.- EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	309,01
09.- FOMENTO Y POLÍTICA TERRITORIAL	64,30
11.- DEUDA PÚBLICA	20,98
12.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	59,88
14.- PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACC. EXTERIOR	9,33
15.- SERVICIO RIOJANO DE SALUD	274,56
17.- INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	1,08
19.- DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN	67,16
20.- POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y JUSTICIA	157,90
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.242,17</b>
<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>	<b>2,00</b>
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	11,09
CAPÍTULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	258,63
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>269,72</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.513,89</b>

Las secciones que más despuntan por su cuantía no financiera son: Educación, Formación y Empleo, con una dotación de 309,01 millones de euros, seguida del Servicio Riojano de Salud con 274,56 millones de euros, Salud con 164,40 millones de euros y Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia con 157,90 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS 2018  
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**



**DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS  
DE MAYOR A MENOR**





### **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

El Presupuesto de gastos para el año 2018 asciende a 1.513,89 millones de euros, con un incremento del 4,22%, con respecto al año anterior. Por capítulos los datos más significativos son los siguientes:

#### *“Gastos de Personal”*

El capítulo 1, “Gastos de Personal”, ha experimentado un incremento del 3,59% respecto al año 2017, como consecuencia del compromiso de continuar la carrera profesional de los empleados públicos junto con un marco financiero que posibilita la actualización de sueldos públicos a niveles razonables. En relación a la masa salarial, la Ley de Presupuestos establece que se estará a lo que disponga la normativa básica estatal.

De manera más desagregada podemos diferenciar dentro de este capítulo las asignaciones para los tres grandes grupos de personal:

- Administración General: 120,31 millones de euros. Cabe advertir que esta cuantía no contempla el personal del Parlamento ni el del Consejo Consultivo ni el Instituto de Estudios Riojanos. En relación al año 2017, supone un 7,10% más.
- Justicia: 11,49 millones de euros, lo que supone un 0,80% anual más.
- Docentes: 144,38 millones de euros, experimentando una subida del 3,67% respecto a 2017.
- Sanitarios: 177,26 millones de euros, un 1,67% más que en 2017.

#### *“Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”*

El capítulo 2, “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”, crece respecto al año 2017, en términos absolutos, 6,61 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,55%. Además del repunte que experimentan los gastos en farmacia hospitalaria (tratamientos oncológicos, medicamentos contra la hepatitis C, etc.) y otro material sanitario, es destacable los gastos derivados del mantenimiento de colegios públicos y las subidas asociadas a los contratos de los servicios básicos, así como de los conciertos sanitarios.

#### *“Gastos Financieros”*

El capítulo 3, “Gastos Financieros”, mengua respecto al año 2017 un 10,41%, en términos absolutos 2,51 millones de euros, principalmente debido a la coyuntura de tipos bajos impulsada por el Banco Central Europeo, donde el Euribor ha seguido marcando mínimos históricos (por debajo de cero), que ha provocado, por un lado, la caída de los intereses de

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

los préstamos referenciados al Euribor y, por otro lado, que los nuevos préstamos estén fijados a tipos en torno al 0,5%.

Además, se ha amortizado en el año 2017 una emisión de deuda pública realizada en 2013 por un importe de 60 millones de euros con el coste más elevado de todas (el 4,5%).

### *“Transferencias Corrientes”*

El capítulo 4, “Transferencias Corrientes”, aumenta un 4,22% respecto al ejercicio anterior, lo que supone en términos absolutos 13,45 millones de euros. Al igual que en ejercicios anteriores, las partidas sociales absorben gran parte de este capítulo, como la farmacia ambulatoria, conciertos educativos, ayudas para libros de texto y otras subvenciones que concede la Comunidad Autónoma de La Rioja (alquiler de vivienda, deporte y cultura). Además cabría destacar las transferencias que financian el resto del sector público de La Rioja, especialmente la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud, así como las políticas activas de empleo.

Las actuaciones más relevantes para el año 2018 son:

(en millones de euros)

- Asignación a grupos parlamentarios.....	1,64
- Seguros agrarios .....	3,00
- Ayudas agroambientales .....	4,34
- Zonas limitaciones naturales .....	0,85
- Innovación PDR.....	0,65
- Intereses préstamos jóvenes y modernización .....	1,17
- Intereses financiación de regadíos a CC.RR.....	0,79
- Promoción países terceros OCM Vino.....	6,03
- La Rioja Turismo S.A.U.....	5,63
- Consorcio de Aguas y Residuos.....	9,18
- Fundación Rioja Salud.....	18,44
- Fundación Hospital de Calahorra .....	31,80
- Farmacia ambulatoria .....	66,50
- Conciertos educativos y otras subv. a la educación.....	58,08
* Conciertos educativos .....	50,32
* Subvenciones educativas .....	1,26
* Ayudas para libros de texto .....	6,50
- Subvenciones Universidad de La Rioja.....	21,36
- Formación para el empleo ..	10,64

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

- Fomento del empleo y formación ocupacional .....	6,47
- Subvenciones al transporte .....	3,45
- Subvenciones al alquiler de vivienda .....	3,03
- Ayudas a ayuntamientos para abastecimientos y serv. adm .....	1,08
- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja .....	7,13
- Fundación Riojana para la Innovación y otras subvenciones .....	0,24
- Subvenciones culturales.....	1,91
- Colegios profesionales justicia gratuita .....	1,40
- Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento .....	4,21
- Subvenciones deportivas ... ..	3,18
- Ayudas para la promoción de la juventud.....	0,64
- Fundación Tutelar de La Rioja .....	1,81
- Prestaciones periódicas de inserción social .....	8,00
- Prestaciones económicas a la Dependencia .....	11,58
- Convenios personal, pobreza energética y otras ayudas sociales.....	10,65
- Ayudas a países en desarrollo y otras actuaciones externas.....	0,85
- A entidades del Tercer Sector para programas .....	1,40

### *“Fondo de Contingencia”.*

El crédito destinado a “Fondo de Contingencia” asciende a 2,00 millones de euros.

### *“Inversiones Reales”*

El capítulo relativo a “Inversiones Reales” suma 59,95 millones de euros. Este importe supone un 7,63% superior a lo presupuestado en 2017. Este aumento se debe, esencialmente, a la construcción de la Escuela de Enfermería, mientras se mantienen las inversiones en el resto de áreas de gasto.

Además, es preciso tener en cuenta el Fondo de Contingencia no se encuentra dentro del Capítulo VI, pese a que está pensado para imprevistos de carácter inversor.

Las actuaciones más significativas para el año 2018 son las siguientes:

(En millones de euros)

- Agricultura y desarrollo rural .....	2,49
- Programa de Desarrollo Regional. Medio Natural .....	9,32
- Actuaciones de calidad ambiental .....	2,11
* Abastecimiento Oja-Tirón.....	0,70
- Inversiones en infraestructuras de carreteras .....	14,67

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

* Variante de Murillo de Río Leza .....	1,81
* Variante de Ventas del Baño.....	0,55
* Refuerzo firme y acondicionamiento entorno urbano en Quel .....	0,43
* Mejora en LR-284. Aguilar del Río Alhama-LP Soria.....	0,74
* Travesía Ezcaray LR-415.....	0,75
* Travesía Rincón de Soto .....	0,30
* Construcción glorieta en travesía en Aldeanueva de Ebro .....	0,30
* Mejora LR-260 en Alcanadre .....	0,30
* Refuerzo firme LR-123 Arnedo-El Villar.....	0,30
* Refuerzo firme LR-134 .....	1,30
* Refuerzo firme LR-313 en Ollauri .....	0,30
* Refuerzo firme LR-136 en Tricio.....	0,30
* Refuerzo firme LR-204 en Cirueña .....	0,30
* Refuerzo firme LR-134 en Calahorra.....	0,30
* Acondicionamiento LR-471 Acceso a Santa Lucía.....	0,58
* Campaña Reductores Velocidad 2018.....	0,36
* Campaña marcas viales 2018 .....	0,50
* Otras Actuaciones.....	2,51
- Inversión nueva en Enseñanza de Régimen General.....	5,99
* Construcción nuevo C.E.I.P en Casalarreina.....	0,30
* Ampliación IES Duques de Nájera en Logroño.....	1,54
* Ampliación C.E.I.P de Albelda de Iregua.....	1,00
* Reforma Sagasta .....	0,65
* Ampliación C.E.E de Marqués de Vallejo .....	0,34
* Aulario del C.E.I.P Gonzalo de Berceo en Villamediana de Iregua.....	0,30
- Inversiones patrimoniales. ....	1,09
- Inversiones en servicios sociales .....	2,04
- Inversiones en Patrimonio Histórico Artístico.....	0,21
- Escuela de Enfermería .....	6,35
- Inversiones en atención especializada y primaria .....	1,81
- Mejora instalaciones y ordenación de espacios y usos en La Fombera.....	0,80
- Agenda Digital.....	7,49
* E-Administración.....	3,01
* E- Salud .....	3,76
* E- Educación.....	0,72

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

### *“Transferencias de Capital”*

El presupuesto inicial para el año 2018 destinado a “Transferencias de Capital” se eleva a 106,50 millones de euros. En relación a 2017, este capítulo experimenta un incremento del 3,83%, justificado, por los créditos destinados a financiar la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

Otras inversiones significativas son:

	(En millones de euros)
- Infraestructuras municipales agrarias.....	1,48
- Explotaciones agrarias.....	7,91
* Mejora eficacia explotaciones .....	3,00
* Incorporación jóvenes .....	3,38
* Inversiones en entidades asociativas .....	0,73
* Regadíos.....	0,16
- OCM Inversiones .....	3,95
- Mejoras infraestructuras agrarias regadíos .....	3,14
- LEADER 2014-2020 .....	2,63
- Inversiones en mejora del medio natural.....	1,40
- Consorcio de Aguas y Residuos .....	3,28
- Fundación Rioja Salud .....	0,45
- Fundación Hospital de Calahorra.....	0,76
- Inversiones educativas.....	1,83
- Universidad de La Rioja ...	13,95
- Estación de Autobuses de Logroño .....	2,37
- Promoción a la vivienda... ..	5,41
- Cooperación Económica para obras y servicios locales .....	16,14
* F.C.L. Sección de Capitalidad.....	2,71
* F.C.L. Sección Cabeceras de Comarca .....	2,58
* F.C.L. Sección más de 2.000 habitantes.....	1,58
* Plan de Cooperación Local .....	5,18
* Otras infraestructuras.. ..	1,13
* Emergencias e imprevistos .....	0,75
- Proyectos de cooperación con países en desarrollo.....	0,85
- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja .....	33,06
- Conservación del patrimonio histórico-artístico.....	2,42
- Obras turísticas.....	0,41
- Promoción y ayuda a la juventud .....	0,24

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

- Equipamiento en servicios sociales ..... 1,18
- Agenda de la Población ... ..... 0,25

**Globalmente, el montante total destinado a inversiones, es decir, Capítulos 6 “Inversiones Reales” y 7 “Transferencias de Capital” se eleva a 166,45 millones de euros frente a los 158,27 millones del año anterior, lo que supone un incremento del 5,17%.**

### *“Activos Financieros”*

Se contemplan en este capítulo 11,09 millones de euros. Respecto al año anterior, supone un recorte del 13,29%, después de que la dotación destinada a la eficiencia energética que se recogía en este capítulo en 2017, haya pasado en 2018 a formar parte del superproyecto de gasto FEDER 2014-2020 donde se recogen los gastos de distintos capítulos que se destinan a fondos europeos de desarrollo regional.

### *“Pasivos Financieros”*

Este Capítulo tiene destinado un presupuesto de 258,63 millones de euros, dando cobertura a las necesidades derivadas de la deuda pública. En 2018 continúan los vencimientos de las operaciones de emisión de deuda.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

**PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2017-2018**

(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>% Var. 18/17</b>
<b>I</b>	GASTOS DE PERSONAL	440,06	455,85	3,59
<b>II</b>	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	259,32	265,93	2,55
<b>III</b>	GASTOS FINANCIEROS	24,10	21,59	-10,41
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	318,90	332,35	4,22
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.042,38</b>	<b>1.075,72</b>	<b>3,20</b>
<b>V</b>	FONDO DE CONTINGENCIA	---	2,00	100,00
<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>		<b>---</b>	<b>2,00</b>	<b>100,00</b>
<b>VI</b>	INVERSIONES REALES	55,70	59,95	7,63
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	102,57	106,50	3,83
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>158,27</b>	<b>166,45</b>	<b>5,17</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>1.200,65</b>	<b>1.244,17</b>	<b>3,62</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	12,79	11,09	-13,29
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	239,14	258,63	8,15
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>251,93</b>	<b>269,72</b>	<b>7,06</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.452,58</b>	<b>1.513,89</b>	<b>4,22</b>

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR CAPÍTULOS  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2018**

(En millones de euros)

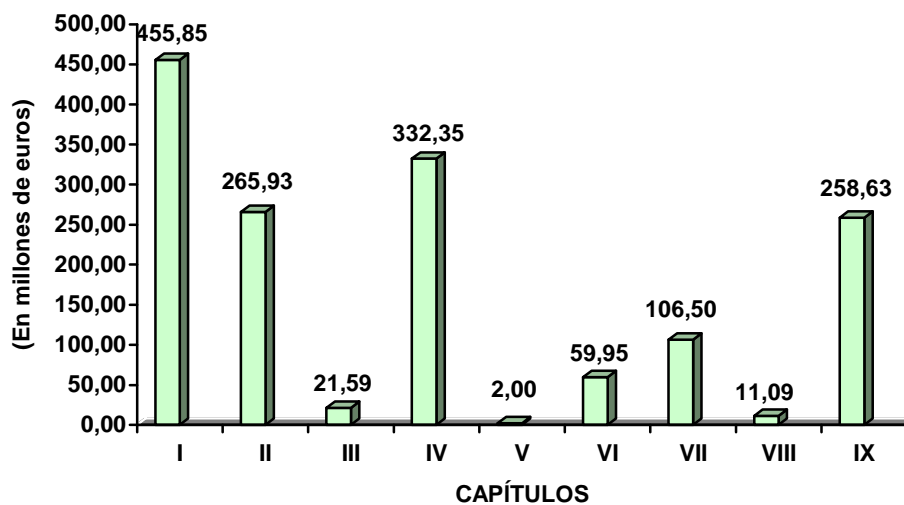
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2018</b>	<b>% S/ TOTAL</b>
<b>I</b>	GASTOS DE PERSONAL	455,85	30,11
<b>II</b>	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	265,93	17,57
<b>III</b>	GASTOS FINANCIEROS	21,59	1,43
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	332,35	21,95
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.075,72</b>	<b>71,06</b>
<b>V</b>	FONDO DE CONTINGENCIA	2,00	0,13
<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>		<b>2,00</b>	<b>0,13</b>
<b>VI</b>	INVERSIONES REALES	59,95	3,96
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	106,50	7,03
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>166,45</b>	<b>10,99</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>1.244,17</b>	<b>82,18</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	11,09	0,73
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	258,63	17,08
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>269,72</b>	<b>17,82</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.513,89</b>	<b>100,00</b>

Si se acude al símil de distribuir por cada euro los capítulos de gastos (sin consolidar), la distribución sería la siguiente:

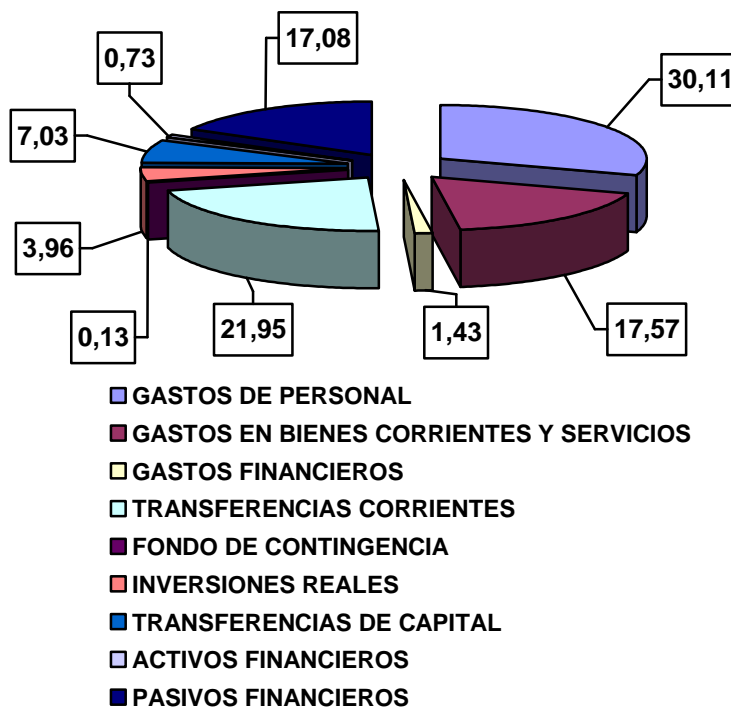
- A Gastos de Personal se destinarán 30,11 céntimos de cada euro.
- A Bienes Corrientes y Servicios se destinarán 17,57 céntimos de cada euro.
- A Gastos Financieros se emplearán 1,43 de cada euro.
- A Transferencias Corrientes irán 21,95 céntimos de cada euro.
- Al Fondo de Contingencia se emplearán 0,13 céntimos de cada euro.
- A inversiones productivas se destinarán 10,99 céntimos de cada euro.
- A Activos Financieros irán 0,73 céntimos de cada euro.
- A la amortización de préstamos se destinarán 17,08 céntimos de cada euro.



**PRESUPUESTO DE GASTOS 2018  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**



**PRESUPUESTO DE GASTOS 2018  
DISTRIBUCIÓN POR CADA EURO**



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

En cuanto a su clasificación funcional, el presupuesto para el año 2018 distribuido por funciones de gasto es el siguiente:

### DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

(En millones de euros)

<b>FUNCIONES</b>	<b>2018</b>
11.- JUSTICIA	17,63
13.- SEGURIDAD	7,15
14.- ACCIÓN EXTERIOR	2,99
18.- ACT. LEGISLATIVA, EJECUTIVA Y ASESOR. JURÍDICO	11,89
23.- SERVICIOS SOCIALES	124,15
24.- EMPLEO	22,66
26.- VIVIENDA	11,20
27.- JUVENTUD	2,27
31.- SANIDAD	434,67
32.- EDUCACIÓN	271,37
33.- CULTURA	9,74
34.- DEPORTE	6,70
41.- AGRICULTURA Y GANADERÍA	52,62
42.- EMPRESA	21,23
43.- TURISMO	7,60
44.- TRANSPORTE	16,10
45.- INFRAESTRUCTURAS	44,29
46.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	79,07
47.- MEDIO AMBIENTE	46,08
9.- SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	15,02
92.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	20,52
93.- SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	2,28
95.- DEUDA PÚBLICA	286,66
<b>TOTAL</b>	<b>1.513,89</b>

A continuación se analizan las principales funciones y programas de gastos que integran el presupuesto de La Rioja para el año 2018, estableciéndose un desglose de cada grupo de función y los programas de gasto que le afectan, destacando para cada uno de ellos sus fines más relevantes y los créditos presupuestarios afectados a los mismos.

**ÁREA DE GASTO 1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS**

Se recogen en esta área de gasto los gastos destinados al funcionamiento de la Administración de Justicia, de la política de Protección Civil, de Interior, de la Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo, así como los derivados de la Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico de la Comunidad Autónoma.

Son cuatro funciones, con un total de ocho programas presupuestarios los que corresponden a esta área, con una participación global en el presupuesto del 2,62%, que representa en términos absolutos 39,66 millones de euros. El detalle de las funciones y programa es:

La función **Justicia** tiene un único programa con un volumen de gasto de 17,63 millones de euros y representa el 44,45% del total de gastos del área y el 1,16% sobre el presupuesto total de gastos.

El programa denominado *Justicia*, está destinado a las relaciones con la Administración de Justicia y con las instituciones competentes en materia de justicia, con Colegios de Abogados y Procuradores y Asociaciones Profesionales vinculadas a dicha Administración, así como la planificación, ordenación y gestión de los medios personales, materiales, técnicos y tecnológicos necesarios para un adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia y la garantía de la tutela judicial efectiva en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Justicia	17,63	1,16

La función **Seguridad** recoge dos programas, con una valoración total de 7,15 millones de euros, que representa el 18,03% del total del área y el 0,47% sobre el presupuesto total de gastos, según el siguiente detalle:

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Protección Civil	6,53	0,43
Interior	0,62	0,04

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

El programa *Protección Civil* recogen los gastos destinados a hacer frente a los riesgos o emergencias que se pueden presentar en su ámbito territorial y afectar a la ciudadanía, sus bienes o el medio ambiente, disponiendo la organización, movilización y gestión de los recursos concernidos con su resolución y mitigación de sus consecuencias, formando asimismo parte del sistema nacional de protección civil a efectos de colaboración interterritorial. Tiene un importe es de 6,53 millones de euros, que representa el 91,33% sobre el total de gastos de su función.

El programa *Interior* recoge los gastos necesarios para mantener buenos indicadores en materia de seguridad ciudadana que favorezcan un entorno seguro y una convivencia basada en principios y valores democráticos, así como la lucha contra cualquier tipo de violencia. Asimismo, se encarga de garantizar las funciones públicas orientadas a la defensa de derechos y libertades en materia de Fundaciones, Asociaciones, Colegios Profesionales y Notarios y Registradores. Su cuantía es de 0,62 millones de euros, que supone el 8,67% del total de gastos de su función.

La función **Acción Exterior** tiene dos programas, con un volumen de gasto de 2,99 millones de euros y representa el 7,54% del total de gastos del área, y el 0,20% sobre el total de gastos.

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Acción Exterior	1,21	0,08
Cooperación y al Desarrollo	1,78	0,12

El programa *Acción Exterior* tiene una dotación de 1,21 millones de euros y representa el 40,47% de la función Acción Exterior. Su objetivo establece una mayor proyección internacional de La Rioja, tanto en lo que respecta a nuestro desarrollo económico y social en el escenario global, como en lo concerniente a la divulgación de nuestra cultura e identidad, así como el promover, facilitar, garantizar y velar por el ejercicio de los derechos que corresponden a los miembros de la comunidad riojana en el exterior.

El programa *Cooperación al Desarrollo*, recoge los gastos destinados a consolidar un modelo de cooperación de calidad, participativa y concertada, proyectando la imagen internacional de La Rioja como región solidaria, enlazando estratégicamente contactos a nivel internacional en países prioritarios para la Acción Exterior. Su dotación es de 1,78 millones de euros y representa el 59,53% de la función Acción Exterior.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

La función **Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico** dividida en tres programas, con una valoración total de 11,89 millones de euros, que representa el 29,98% del total del área y el 0,79% sobre el presupuesto total de gastos, según el siguiente detalle:

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Actividad Legislativa	5,18	0,34
Actividad Ejecutiva	6,34	0,42
Asesoramiento Jurídico	0,37	0,02

El programa *Actividad Legislativa* recoge los gastos que conllevan, el ejercicio de la actividad legislativa y el mantenimiento de los medios materiales y humanos para la ejecución de las funciones que se atribuyen al Parlamento de La Rioja. Su cuantía se eleva a 5,18 millones de euros con una participación del 43,57% del programa sobre el total de la función.

En el programa *Actividad Ejecutiva* se recogen las dotaciones presupuestarias destinadas a la coordinación de acción de Gobierno, el impulso de los principios y derechos de Gobierno Abierto, manteniendo las relaciones con el Parlamento y otras instituciones, la potenciación del carácter global y transversal de la comunicación del Gobierno de La Rioja, manteniendo una relación con los medios de comunicación, prescriptores y agentes externos proactiva y cercana. Asimismo se desarrolla la representación institucional del presidente y la gestión interna de la Consejería. Su cuantía asciende a 6,34 millones de euros, con una participación del 53,32% sobre el total de la función.

El programa *Asesoramiento Jurídico* recoge los recursos económicos necesarios para el fortalecimiento del autogobierno y marco estatutario en defensa de los intereses de La Rioja, mejorar el marco autonómico, así como garantizar la legalidad en el actuar de los poderes públicos. Su presupuesto se eleva a 0,37 millones de euros y representa el 3,11% de la función.

**ÁREA DE GASTO 2.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**

En esta área de gasto se recogen las funciones con un carácter eminentemente social, con una dotación de 160,28 millones de euros, y que representa el 10,59% del total del presupuesto de gastos para 2018.

En la función **Servicios Sociales** se recogen los gastos destinados a actuaciones en política social, servicios sociales comunitarios, la atención a la infancia y menores, familia, mujer, asistencia a mayores y discapacitados, exclusión social e inmigración, así como la atención a la dependencia. Su dotación es de 124,15 millones de euros y representa el 77,46% sobre el total del área y el 8,20% sobre el total del presupuesto de gastos. En esta función se recogen los siguientes programas:

El programa *Administración General de Servicios Sociales*, recoge los gastos para financiar las funciones necesarias para la consecución del objetivo de la mejor prestación de los servicios sociales, política de igualdad, familia, infancia e inmigración y autonomía personal y dependencia. Su dotación para el 2018 es de 7,14 millones de euros que supone una participación del 5,75% sobre el total de la función.

El programa *Exclusión Social e Inmigración*, se ocupa de garantizar los recursos básicos a las personas en situación de exclusión social, así como de favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración. Su dotación para el 2018 es de 9,45 millones que suponen el 7,61% sobre el total de la función Servicios Sociales.

El programa *Mayores*, está destinado a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de las personas mayores, así como al desarrollo de políticas relativas al envejecimiento activo. Está dotado con 49,47 millones de euros y representa el 39,85% de la función.

El programa *Discapacidad*, está destinado a garantizar la atención integral de las personas con discapacidad, diseñando dispositivos que atiendan preferentemente las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía, ampliar y consolidar la red de plazas públicas en centros especializados para la atención de personas con discapacidad, elaborar programas de intervención y sensibilización social, además de la consolidación del sistema de intervención de servicios sociales en atención temprana. Está dotado con 21,98 millones de euros y su participación es del 17,70% de la función.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

El programa *Infancia y Menores*, recoge los gastos destinados a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de la población infantil y menor de edad de La Rioja, buscando una atención integral, promocionando los derechos de los menores y atención de la infancia, al cumplimiento y correcta ejecución de las medidas impuestas por el Juzgado de Menores a los menores infractores, su reeducación y reinserción social, así como al impulso de la concienciación y capacitación en seguridad TIC de los ciudadanos en especial enfoque a los menores y adolescentes. Con un valor de 10,75 millones de euros para el 2018, representa el 8,66% sobre el total la función.

El programa *Prestaciones de la Dependencia*, recoge los gastos destinados a promover la autonomía personal y la atención de necesidades personales y familiares derivadas de la situación de dependencia, la lucha contra el fraude en la percepción de las prestaciones económicas de dependencia. Su dotación es de 11,78 millones de euros y representa el 9,49% de la función.

El Programa *Servicios Comunitarios* recoge los gastos destinados a la colaboración con la Administración Local para garantizar el acceso a los servicios de primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, así como la gestión y control de los Centros de Coordinación de Servicios Sociales dependientes del Gobierno de La Rioja. Está dotado con 11,73 millones de euros para 2018, que representan el 9,45% sobre el total de la función de Servicios Sociales.

El programa *Mujer* está destinado a la promoción de la mujer y la igualdad de oportunidades, a proporcionar a la mujer embarazada recursos específicos de apoyo y prestando especial atención a las víctimas de la violencia de género proporcionándoles recursos específicos de atención. Su dotación para 2018 se eleva a 1,85 millones de euros, que suponen el 1,49% sobre el total de la función.

La distribución de los créditos y porcentajes sobre el total se refleja a continuación:

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Administración General de Servicios Sociales	7,14	0,47
Exclusión Social e Inmigración	9,45	0,62
Mayores	49,47	3,27
Discapacidad	21,98	1,45
Infancia y Menores	10,75	0,71
Prestaciones de la Dependencia	11,78	0,78
Servicios Comunitarios	11,73	0,77
Mujer	1,85	0,12

La función **Empleo**, con dos programas, está dotada con 22,66 millones de euros, y representa el 14,14% sobre el total del área y el 1,50% sobre el total de gastos.

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Políticas de Empleo	11,67	0,77
Formación para el Empleo	10,99	0,73

El programa *Políticas de Empleo*, recoge los gastos destinados a elaborar, gestionar, coordinar y evaluar planes y programas que favorezcan e incentiven el empleo y la mejora de su calidad, políticas activas de empleo, información y orientación laboral integral a los trabajadores en situación laboral activa y en paro; comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios de las prestaciones de desempleo; estructurar la información sobre el mercado laboral e intermediar entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo y la gestión de la colocación. Está dotado para el año 2018 con 11,67 millones de euros, y representa el 51,50% sobre el total de la función Empleo.

El programa *Formación para el Empleo*, se ocupa de gestionar las ayudas a la formación profesional ocupacional continua de forma coordinada con los objetivos y programas del Fondo Social Europeo; elaborar, gestionar y coordinar programas que mejoren el nivel de cualificación de trabajadores y desempleados, los específicos de formación dirigidos a grupos de personas con mayores dificultades de inserción laboral y gestionar, coordinar y evaluar la formación profesional ocupacional y continua en La Rioja, con atención a la aplicación de las nuevas tecnologías en materia de formación. Su dotación para el 2018 es de 10,99 millones de euros, representando el 48,50% del total de gastos de la función.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

La función **Vivienda** incluye los gastos destinados a la promoción y ayuda para construcción, rehabilitación, acceso a la vivienda y planeamiento y control y gestión urbana. Su dotación se eleva a 11,20 millones de euros, lo que representa el 6,99% sobre el total del presupuesto del área de gasto y el 0,74% sobre el total de gastos. Comprende dos programas, de acuerdo con el siguiente detalle:

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Vivienda	10,77	0,71
Urbanismo	0,43	0,03

El programa *Vivienda*, dotado con 10,77 millones de euros, tiene objetivo general facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada a los colectivos más desfavorecidos y con especiales dificultades económicas, sociales, familiares o laborales para asumir el coste del alojamiento en condiciones de mercado, fomentando principalmente el alquiler de vivienda y la rehabilitación de edificios. Su dotación representa un 96,16% del total de la función.

El programa *Urbanismo* está dotado con 0,43 millones de euros y supone el 3,84% de los gastos incluidos en la función Vivienda. Su objetivo es el de potenciar la ordenación territorial a escala regional y municipal, así como la seguridad en el trabajo y la tecnificación de las explotaciones mineras y la actualización, normalización y difusión de la información geográfica.

La función **Juventud** tiene un único programa con un volumen de gasto de 2,27 millones de euros y representa el 1,42% del total de gastos del área de gasto y el 0,15% sobre el presupuesto total de gastos.

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Juventud	2,27	0,15

El programa *Juventud* se dedica a coordinar las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana, para potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo. Su dotación para el año 2018 de 2,27 millones de euros, con una participación sobre el total del presupuesto de gastos del 0,15%.

**ÁREA DE GASTO 3.- PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE**

Se recogen en esta área de gasto los gastos necesarios para realizar aquellas actividades necesarias para suministrar determinados servicios básicos conjuntamente con el sector privado, relativos a la sanidad, educación, cultura y deporte, que tratan de mejorar la calidad de vida. Su cuantificación para el año 2018 se eleva a 722,48 millones de euros, representando el 47,72% sobre el total siendo su distribución por funciones:

(en millones de euros)

<b>FUNCIONES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Sanidad	434,67	28,71
Educación	271,37	17,93
Cultura	9,74	0,64
Deporte	6,70	0,44

La función **Sanidad** que se eleva a 434,67 millones de euros, representa el 60,16% del total del presupuesto del área y engloba siete programas:

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Administración General de Salud	3,54	0,23
Atención Primaria	131,04	8,66
Atención Especializada	275,46	18,20
Formación del Personal Sanitario	6,91	0,46
Acciones de Salud Pública	4,49	0,30
Ordenación, Control e Información al Consumidor	3,59	0,24
Actuaciones Sociosanitarias	9,64	0,64

El programa *Administración General de la Salud*, que recoge todos los créditos que financian las actuaciones de la Consejería necesarias para la consecución del objetivo de la mejor protección a la salud. Su cuantía se eleva a 3,54 millones de euros representando el 0,81% sobre el total de la función Sanidad.

El programa *Atención Primaria*, tiene por objeto la prestación de asistencia sanitaria en un primer nivel, para ello se ocupa de la adecuación, mantenimiento y mejora de las instalaciones y centros sanitarios para la buena prestación de la asistencia, así como para el cumplimiento de la propia normativa autonómica de autorización de centros y servicios.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

Su cuantía se eleva a 131,04 millones de euros representando el 30,15% del total de la función Sanidad.

El programa *Atención Especializada*, tiene por objeto establecer los instrumentos necesarios que garanticen la igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias de las personas cuya cobertura corre a cargo del Sistema Público de La Rioja, y que precisen asistencia para la que no se dispone de recursos propios o estos son insuficientes para atender a la demanda. Su cuantía asciende a 275,46 millones de euros, representando el 63,37% sobre el total de la función.

El programa *Formación de Personal Sanitario*, gestionado por el Servicio Riojano de Salud, tiene una dotación de 6,91 millones de euros y representa el 1,59% del total de la función; llevando a cabo la formación del personal sanitario, bajo el criterio de calidad para satisfacer las necesidades de salud de las personas, con una formación teórico-práctica que favorezca la adquisición de competencias de la especialidad y que complemente y consolide el aprendizaje.

El programa *Acciones de Salud Pública* tiene como misión generar y fomentar políticas públicas saludables, promover estilos de vida y entornos saludables, con participación social, para contribuir al desarrollo de una cultura de la salud y al bienestar de la persona, la familia y la comunidad, proporcionando a la población, a lo largo del ciclo vital, información y herramientas para mejorar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para una vida más saludable. Tiene una dotación de 4,49 millones de euros y representa el 1,03% del total de la función Sanidad.

El programa *Ordenación, Control e Información del Consumidor*, recoge la financiación necesaria para garantizar el más alto grado de seguridad alimentaria, promover la salud de los ciudadanos, así como la planificación de actuaciones orientadas a la protección de los derechos de los consumidores y la promoción de actividades para impulsar sus intereses. La dotación para el año 2018 se eleva a 3,59 millones de euros, siendo su participación de un 0,83% de los gastos de la función.

El programa *Actuaciones Sociosanitarias* aglutina los créditos necesarios para la gestión y abono de la actividad de la red concertada de plazas de convalecencia sanitaria, su control y evaluación, creando un ámbito sociosanitario de conjunción y actuación conjunta social y sanitaria, tomando a la persona como eje sustancial y único de actuación, posibilitando que

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

esta atención sea más integral, eficaz y eficiente. Su dotación para el 2018 asciende a 9,64 millones de euros, que supone el 2,22% sobre el total de la función Sanidad.

La función **Educación** recoge los gastos destinados a la financiación de Servicios Generales de Educación, necesarios para dirigir, planificar y gestionar la política educativa del Gobierno de La Rioja. Comprende seis programas con una dotación de 271,37 millones de euros que representa el 37,56% del total del presupuesto del área de gasto y de acuerdo con el siguiente detalle:

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Administración General de Educación	12,81	0,85
Educación Infantil y Primaria	114,11	7,54
Educación Secundaria	85,34	5,64
Formación Profesional	26,14	1,73
Enseñanza Régimen Especial	10,89	0,72
Enseñanza Universitaria	22,08	1,46

El programa *Administración General de Educación*, tiene como objetivo la financiación de los gastos que garanticen el buen funcionamiento de los servicios generales de Educación para la correcta dirección, planificación y gestión de la política educativa del Gobierno de La Rioja, en lo referente al personal docente, centros, alumnos, padres, potenciar y favorecer el desarrollo de actividades de promoción y de innovación educativa, así como promover iniciativas de formación del profesorado, movimientos de renovación pedagógica y ayudas individuales de formación. Su dotación es de 12,81 millones de euros y su participación en el presupuesto total de la función Educación es del 4,72%.

El programa *Educación Infantil y Primaria* está dirigido a gestionar el ámbito educativo referido al funcionamiento y dotación económica de los centros de Educación Infantil y Primaria. Tiene un importe para el año 2018 de 114,11 millones de euros, lo que representa el 42,05% sobre el total de la función.

El programa *Educación Secundaria* tiene objetivo la financiación de los gastos que garanticen el buen funcionamiento y la dotación económica de los centros de Educación Secundaria. Su dotación para el año 2018 es de 85,34 millones de euros, lo que representa el 31,45% sobre el total de la función.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

El programa *Formación Profesional* recoge los gastos necesarios para garantizar el buen funcionamiento y la dotación económica de los centros de Formación Profesional, la implantación de la Formación Profesional Básica, los Ciclos Formativos y la evaluación de las competencias profesionales, así como promover y apoyar la realización de prácticas en empresas y la enseñanza de personas adultas y a distancia. Su dotación para el año 2018 es de 26,14 millones de euros, lo que representa el 9,63% sobre el total de la función Educación.

El programa *Enseñanza de Régimen Especial*, está dirigido a gestionar el funcionamiento y la dotación económica de los centros docentes públicos de enseñanzas artísticas, musicales y de idiomas, así como costear obras de acondicionamiento y mejora de dichos centros. Su dotación es de 10,89 millones de euros, y representa el 4,01% del total de gastos de la función Educación.

El programa *Enseñanza Universitaria*, tiene como objetivo financiar a la Universidad de La Rioja y el funcionamiento de otros centros universitarios, así como dotar becas para estudios universitarios. Su valor es de 22,08 millones de euros, y supone el 8,14% del gasto previsto total para la función de Educación.

En la función **Cultura** se recogen en tres programas los gastos destinados a bibliotecas, archivos, museos, publicaciones de carácter cultural, promociones culturales, y patrimonio histórico artístico que ascienden a 9,74 millones de euros y representa el 1,35% del total de gasto previsto para el área de gasto.

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Promoción de la Cultura	3,08	0,20
Museos, Archivos y Bibliotecas	3,21	0,21
Promoción del Patrimonio Histórico – Artístico	3,45	0,23

El programa *Promoción de la Cultura* cuyo objeto es promocionar, facilitar el acceso, potenciar y fomentar, la cultura en general y la específica riojana, con el fin de conseguir el desarrollo cultural de La Rioja. Su presupuesto para el año 2018 se eleva a 3,08 millones de euros, que representa el 31,62% de la función.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

El programa *Museos, Archivos y Bibliotecas* recoge todos los gastos que afectan al Museo de La Rioja en cuanto a la conservación de la cultura material generada en La Rioja para fines científicos, educativos y de pura contemplación, al Archivo Histórico, para recoger, organizar, conservar, difundir e incrementar el Patrimonio Documental Riojano y a las Bibliotecas Públicas en cuanto al mantenimiento, incremento y difusión del Patrimonio Bibliográfico de La Rioja y de su producción editorial, así como la prestación de servicios de lectura, estudio e información bibliográfica, con un total de 3,21 millones de euros, que representa el 32,96% de la función.

El programa *Patrimonio Histórico Artístico* recoge los gastos dirigidos a la conservación, protección y fomento de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja, así como la promoción, fomento y difusión del Patrimonio Cultural Riojano. Para el año 2018 están presupuestados 3,45 millones de euros, lo que representa un 35,42% sobre el total del presupuesto de gastos de la función Cultura, Juventud y Deportes.

La función **Deporte** tiene un único programa con un volumen de gasto de 6,70 millones de euros y representa el 0,93% del total de gastos del área y el 0,44% sobre el presupuesto total de gastos.

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Deporte	6,70	0,44

El programa *Deporte* tiene por objeto promover variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada por la mayoría de los ciudadanos de la Región. Su dotación para el año 2018 se eleva a 6,70 millones de euros, lo que supone el 0,93% sobre el total de gastos del área de gasto.

**ÁREA DE GASTO 4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO**

El área de gasto 4 Actuaciones de Carácter Económico, recoge los gastos destinados a infraestructuras de los diversos sectores productivos de la economía, desglosándose en siete funciones. Tiene un presupuesto de 266,99 millones, que representa el 17,64% sobre el total del presupuesto de gastos para el ejercicio 2018.

(en millones de euros)

<b>FUNCIONES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Agricultura y Ganadería	52,62	3,48
Empresa	21,23	1,40
Turismo	7,60	0,50
Transporte	16,10	1,06
Infraestructuras	44,29	2,93
Investigación, Desarrollo e Innovación	79,07	5,22
Medio Ambiente	46,08	3,04

La función de **Agricultura y Ganadería**, dotada con 52,62 millones de euros, lo que supone un 19,71% sobre el total presupuestado para el área. Esta función se desglosa en los siguientes programas de gasto:

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Administración General de Agricultura y Ganadería	4,38	0,29
Desarrollo Rural	26,38	1,74
Garantía Agraria y Previsión de Riesgos	12,94	0,85
Calidad y Promoción Agroalimentaria	8,92	0,59

El programa *Administración General de Agricultura y Ganadería*, tiene por objetivo potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería, subvenciones FEAGA Y FEADER y controlar el cumplimiento de la legislación nacional y comunitaria. Su presupuesto se eleva a 4,38 millones de euros para el año 2018 y representa el 8,32% del presupuesto total de la función.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

El programa *Desarrollo Rural* recoge los gastos destinados a mejorar la competitividad del sector agrario mediante la modernización de las infraestructuras de producción y transformación, el rejuvenecimiento del sector, y la cualificación profesional de los agricultores y ganaderos, procurando mantener las rentas en niveles razonables, y concibiendo la agricultura y la ganadería como un elemento esencial para el desarrollo de las zonas rurales, logrando fijar población en estas zonas y obteniendo mayor cohesión territorial. Su presupuesto se eleva a 26,38 millones de euros para el año 2018 y representa el 50,13% del presupuesto total de la función.

El programa *Garantía Agraria y Previsión de Riesgos* tiene como objetivos el favorecer el desarrollo territorial equilibrado, la producción viable de alimentos, la gestión sostenible de los recursos naturales, el dinamismo y la competitividad del sector agrario riojano, la ordenación de las explotaciones ganaderas, el fomento del asociacionismo y las ferias ganaderas, y el apoyo al sector agropecuario riojano con la puesta en marcha de instrumentos de apoyo. Su presupuesto para el año 2018 se eleva a 12,94 millones de euros, representando el 24,59% del presupuesto total de la función Agricultura y Ganadería.

El programa *Calidad y Promoción Agroalimentaria* recoge los gastos destinados a mejorar la posición internacional de nuestros productos agroalimentarios, fomentando la calidad agroalimentaria diferenciada, su control y promoción, y la diversificación del negocio de nuestras empresas agroalimentarias. Tiene una dotación de 8,92 millones de euros, que representa el 16,95% sobre el total de gastos de la función.

La función **Empresa**, dotada con 21,23 millones de euros, lo que supone un 7,95% sobre el total presupuestado para el área de gasto. Esta función se desglosa en los siguientes programas de gasto:

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Apoyo Empresarial en General	6,93	0,46
Reindustrialización	2,35	0,16
Industria Agroalimentaria	2,20	0,15
Relaciones y Prevención de Riesgos Laborales	3,71	0,25
Comercio	4,26	0,28
Emprendimiento	1,78	0,12



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

Los programas *Apoyo Empresarial en General*, *Industria Agroalimentaria* y *Emprendimiento* tienen por objeto financiar los objetivos y las actividades de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, para conseguir un crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana, corrigiendo los posibles desequilibrios económicos, incrementar la competitividad de las empresas riojanas y estimular el crecimiento dinamizando la inversión empresarial con criterios de sostenibilidad y equilibrio territorial. El presupuesto de Apoyo Empresarial en General se eleva a 6,93 millones, representando el 32,64% sobre el total de la función. Por su parte el programa Industria Agroalimentaria está dotado con 2,20 millones de euros, lo que supone el 10,36% del total de gastos de la función; y el programa Emprendimiento con 1,78 millones de euros, representa el 8,38% sobre el total de la función Empresa.

El programa *Reindustrialización* atiende esencialmente la promoción y garantía de la Seguridad Industrial, que tiene por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes capaces de producir daños a las personas, a los bienes o al medio ambiente derivados de la actividad industrial. Tiene una dotación de 2,35 millones de euros, representando el 11,07% sobre el total de gastos de la función.

El programa *Relaciones y Prevención de Riesgos Laborales*, recoge los gastos que permitan promocionar la mejora de las relaciones laborales y de las condiciones de trabajo, el fomento de la negociación colectiva, la formación, información, investigación y seguimiento de las actuaciones preventivas de riesgos laborales; así como el ejercicio de la potestad sancionadora en materia laboral, de empleo y seguridad y salud en el trabajo. Su dotación es de 3,71 millones de euros, que representa el 17,48% del total de gastos de la función Empresa.

El programa *Comercio* tiene como objetivo básico el desarrollo y consolidación de modelos comerciales eficientes que atiendan la demanda comercial en libre competencia, del sector artesano como actividad económica y cultural y elemento integrador de la oferta turística de La Rioja, bajo el principio de libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Su dotación es de 4,26 millones de euros, que representa el 20,07% del total de gastos de la función.

La función **Turismo**, que consta de dos programas, está dotada con 7,60 millones de euros, que supone el 2,85% sobre el total del área de gasto y el 0,50% sobre el total del presupuesto de gastos para 2018.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

Sus programas *Promoción Turística e Infraestructuras Turísticas* tienen como objetivo principal la regulación del turismo en La Rioja, mediante la determinación de los principios y normas a que habrá de ajustarse la actividad de la Administración, de las empresas y de los particulares en materia de ordenación y planificación, promoción y fomento, así como el control de esta actividad. Sus presupuestos se elevan a 6,01 y 1,59 millones de euros, y representan un 79,08% y un 20,92% respectivamente sobre el total de la función Turismo.

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Promoción Turística	6,01	0,40
Infraestructuras Turísticas	1,59	0,11

La función **Transporte**, con un único programa, está dotada con 15,77 millones de euros, que supone el 6,03% sobre el total del área y el 1,06% sobre el total del presupuesto de gastos para 2018.

El programa *Transporte*, con una dotación de 16,10 millones de euros, lleva a cabo labores de planificación, construcción, conservación y explotación en la Red de Carreteras Autonómicas, teniendo como principal objetivo el adecuar las características de la Red a las necesidades del tráfico, y velar por el mantenimiento de las condiciones de seguridad vial en el conjunto de las carreteras de titularidad autonómica.

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Transporte	16,10	1,06

La función **Infraestructuras**, es una función con un volumen de inversión de 44,29 millones de euros, lo que representa el 16,59% sobre el total del área, y el 2,93% del total del presupuesto. Se desglosa en cuatro programas de gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

(En millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Infraestructuras Básicas	6,71	0,44
Conservación de Infraestructuras Básicas	17,89	1,18
Cooperación Económica Local	16,16	1,07
Servicios Generales e Infraestructuras Básicas	3,53	0,23

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

El programa *Infraestructuras Básicas* comprende las actuaciones de mejora o ampliación de la Red de Carreteras, incluyendo la construcción de nuevas carreteras, variantes de población y acondicionamiento o mejora de las carreteras existentes. Está dotado con 6,71 millones de euros y tiene una participación sobre el total de gastos de la función Infraestructuras del 15,15%

El programa *Conservación de Infraestructuras Básicas* incluye las actuaciones destinadas a la mejora de la seguridad vial, al acondicionamiento del entorno urbano de las carreteras y a la conservación ordinaria y extraordinaria de las carreteras. Supone el 40,39% del total de gastos de la función, ya que para 2018 tiene una dotación de 17,89 millones de euros.

El programa *Cooperación Económica Local* está dotado con 16,16 millones de euros, que representa el 36,49% del total de la función. Con la transferencia de fondos a las Entidades Locales para financiar obras, además de establecer o mejorar las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios locales, se potencia la actividad empresarial, en muchos casos de las pequeñas empresas locales, las cuales generan empleo y fomentan así la cohesión social y territorial.

El programa *Servicios Generales e Infraestructuras Básicas*, tiene como objetivo la financiación de los gastos que garanticen el buen funcionamiento de los servicios generales de Fomento y Política Territorial, encuadrados dos principales líneas de actuación, las de carácter inversor en infraestructuras de carreteras y transportes, y las de gestión de subvenciones y ayudas. Para el año 2018 cuenta con 3,53 millones de euros, con una participación del programa sobre el total del presupuesto de gastos de la función Infraestructuras del 7,97%

La función **Investigación, Desarrollo e Innovación** recoge los gastos de programas destinados a Investigación y Desarrollo, Innovación y Sociedad Digital, con un total de 79,07 millones de euros, representa el 29,62% sobre el total de gasto del área de gasto.

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Investigación y Desarrollo	42,87	2,83
Innovación	9,21	0,61
Sociedad Digital	26,99	1,78

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

El programa *Investigación y Desarrollo* tiene por objetivos fomentar la integración, coordinación e interrelación entre los agentes implicados en el sistema de innovación y desarrollo tecnológico, impulsar la participación del sector privado en el desarrollo de la I+D+i, apoyando a la formación y captación de investigadores e incentivando el desarrollo de agrupaciones para la cooperación interempresarial en materia tecnológica y de innovación. Su dotación es de 42,87 millones de euros que representa el 54,22% de los gastos totales de la función.

El programa *Innovación* dotado con 9,21 millones de euros, representa el 11,65% de los gastos totales previstos en la función. Su objetivo es promover el desarrollo y mejora del nivel de competitividad del tejido empresarial riojano mediante el fomento de la eficiencia y flexibilidad de los procesos de producción y distribución, fomentar los instrumentos para la implementación de la innovación y desarrollo tecnológico, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimiento en las zonas rurales, así como la planificación e impulso de las políticas de diagnósticos y auditorías tecnológicas del tejido empresarial riojano y la mejora de los resultados económicos de las explotaciones.

El programa *Sociedad Digital* tiene como funciones dar soporte tecnológico, informático y de telecomunicaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, informatizar los procedimientos administrativos y mantener los sistemas de información y canales de comunicación para la atención al ciudadano, así como impulsar la sociedad digital, en coordinación con los distintos órganos de gobierno. Con una dotación para el 2018 de 26,99 millones de euros, representa el 34,13% sobre el total del presupuesto de gastos previstos para la función Investigación, Desarrollo e Innovación.

La función **Medio Ambiente**, engloba cinco programas y su dotación para el año 2018 se eleva a 46,08 millones de euros, que representa el 17,26% del total de gastos del área de gasto, y el 3,04% sobre el total del presupuesto de gastos para 2018, distribuida en los siguientes programas de gasto:

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Biodiversidad, Uso Público y Educación Ambiental	5,45	0,36
Gestión Forestal	20,94	1,38
Calidad Ambiental, Residuos y Economía Circular	3,64	0,24
Gestión de Recursos Hídricos	15,10	1,00
Eficiencia Energética	0,95	0,06

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

El programa *Biodiversidad, Uso Público y Educación Ambiental* tiene entre sus fines la conservación del Medio Natural (fauna, flora y gea) y su puesta en valor para el uso público compatible con la conservación a través de la información, sensibilización y educación ambiental. Su dotación para el año 2018 se eleva a 5,45 millones de euros, que representa el 11,83% sobre el total de gastos de la función.

El programa *Gestión Forestal* tiene por objeto la protección del Medio Natural y ordenado aprovechamiento de los recursos naturales renovables (forestales, cinegéticos y piscícolas). Está dotado con 20,94 millones de euros, lo que supone el 45,44% sobre el total de la función Medio Ambiente.

El programa *Calidad Ambiental, Residuos y Economía Circular* recoge los gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente del territorio de la Comunidad Autónoma, fomentando el desarrollo sostenible de las actividades y uso de los recursos naturales de una forma equilibrada y racional, desde una perspectiva de integración medioambiental, gestionando adecuadamente los residuos, vertidos y calidad del aire. Con una dotación para el ejercicio 2018 de 3,64 millones de euros, representa el 7,90% sobre el total de gastos de la función

El programa *Gestión de Recursos Hídricos* realiza actuaciones para mejorar la disponibilidad, calidad y salubridad de agua en los municipios, realizando una planificación hidrológica e hidráulica y manteniendo y gestionando las presas, embalses y balsas autonómicas. Su porcentaje con respecto al total de gastos presupuestados en la función Medio Ambiente es del 32,77% ya que para 2018 está dotado con 15,10 millones de euros.

El programa *Eficiencia Energética* tiene entre sus fines el fomento de la eficiencia energética de infraestructuras energéticas, instalaciones de alumbrado público, edificios, combustibles y carburantes y empresas, así como el fomento del uso de energías renovables. Para el 2018 está dotado con 0,95 millones de euros, representando el 2,06% sobre el total de gastos de la función.

**ÁREA DE GASTO 9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL**

Se recoge en esta área de gasto todos los gastos correspondientes a los servicios generales que afectan a este grupo, a la actividad financiera, tributaria, presupuestaria, patrimonial y estadística de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la Función Pública, la gestión de la deuda y los servicios a Entidades Locales. Estos gastos se elevan a 324,48 millones de euros lo que representa el 21,43% del total presupuestado.

Se establecen cuatro funciones según el siguiente desglose:

(en millones de euros)

<b>FUNCIONES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Servicios de Carácter General	15,02	0,99
Administración Financiera y Tributaria	20,52	1,36
Servicios a Entidades Locales	2,28	0,15
Deuda Pública	286,66	18,94

La función **Servicios de Carácter General** engloba tres programas de gasto, cuyo volumen se eleva a 15,02 millones de euros, lo que representa el 4,63% sobre el total presupuestado en el área de gasto para el año 2018, según el siguiente detalle:

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Servicios de Carácter General y Atención al Ciudadano	5,67	0,37
Función Pública	8,48	0,56
Asesoramiento Jurídico	0,87	0,06

El programa *Servicios de Carácter General y Atención al Ciudadano* recoge los gastos comunes para mejorar la gestión pública en el marco de la gobernabilidad, asentando la cultura de una administración eficaz, ágil, transparente y sin duplicidades, dirigiéndonos hacia una administración inteligente y de calidad al servicio del ciudadano. Su presupuesto para el año 2018 es de 5,67 millones de euros que representa el 37,75% del total de la función.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

El programa *Función Pública*, recoge los gastos destinados a la planificación de necesidades, programación de efectivos, seguimiento y modificación de las relaciones de puestos de trabajo; la selección, provisión, formación y perfeccionamiento del personal al servicio de la Comunidad Autónoma; la intervención en la negociación colectiva canalizando la comunicación formal con las organizaciones sindicales, así como el establecimiento de programas preventivos y de inspección en materia de riesgos laborales y salud laboral. Su dotación prevista para el año 2018 es de 8,48 millones de euros y supone el 56,46% sobre el total previsto de gastos para la función.

El programa *Asesoramiento Jurídico*, recoge los recursos económicos necesarios para el fortalecimiento del autogobierno y marco estatutario en defensa de los intereses de La Rioja, mejorar el marco autonómico así como garantizar la legalidad en el actuar de los poderes públicos. Su presupuesto se eleva a 0,87 millones de euros y representa el 5,79% de la función Servicios de Carácter General.

La función **Administración Financiera y Tributaria**, se divide en seis programas de gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Admon. Del Patrimonio y Coordinación de la Contratación	4,86	0,32
Planificación, Presupuesto y Gestión Financiera	1,05	0,07
Administración y Gestión Tributaria	9,23	0,61
Control Interno, Auditoría y Contabilidad	2,63	0,17
Estadística	0,75	0,05
Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	2,00	0,13

El programa *Administración del Patrimonio y Coordinación de la Contratación*, encuadra las dotaciones presupuestarias para racionalizar la contratación en la Comunidad Autónoma de La Rioja con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la actividad contractual, así como la protección, administración y gestión técnica del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Está dotado con 4,86 millones de euros que representan el 23,68% del presupuesto total de la función Administración Financiera y Tributaria.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

El programa *Planificación, Presupuesto y Gestión Financiera* tiene por objetivos la definición de la política presupuestaria anual y la fijación de escenarios y programas financieros y presupuestarios plurianuales, la ejecución de la política financiera de la Comunidad Autónoma y la elaboración del Plan Financiero, planes de endeudamiento y gestión de la cartera de deuda, la dirección y la gestión de la Tesorería y la gestión y coordinación de programas de fondos estructurales. Su importe es de 1,05 millones de euros, es decir el 5,12% del presupuesto total de la función.

El programa *Administración y Gestión Tributaria* tiene como objetivo la mejora en la gestión y liquidación de los tributos cedidos, propios, tasas y tributos locales, la elaboración del Plan de Control Tributario, el mantenimiento de un sistema objetivo de valoración de bienes inmuebles, el apoyo a las Corporaciones Locales en la gestión de sus tributos, con el fin de obtener una mejora continua en la calidad del servicio al contribuyente. Su importe es de 9,23 millones de euros, representa el 44,98% del total de la función.

El programa *Control Interno, Auditoría y Contabilidad* recoge los gastos destinados al control interno de la actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la dirección y gestión de la contabilidad de la misma, para promover la mejora de la gestión y de proporcionar una información fiable, completa e independiente a los responsables últimos, dotado con 2,63 millones de euros para el año 2018, que representa el 12,82% del total de la función.

El programa *Estadística* tiene por objetivos elaboración y coordinación de los Planes Regionales y Anuales de estadística, la recopilación de datos y estudios estadísticos de interés para la región y su posterior difusión, siempre velando por la aplicación y respeto del secreto estadístico y aportando instrumentos de transparencia de información relativos a todos los ámbitos, potenciando la relación con los órganos internacionales, estatales y autonómicos con competencias en materia estadística. Supone el 3,65% sobre el total de gastos de la función para 2018, ya que tiene una dotación de 0,75 millones de euros.

El programa *Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria* está destinado únicamente a financiar, cuando proceda, necesidades que han de ser inaplazables, no previstas en el presupuesto aprobado y que puedan presentarse durante el ejercicio. Su importe para 2018 es de 2,00 millones de euros y representa el 9,75% sobre el total del presupuesto de gastos de la función Administración Financiera y Tributaria.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

La función **Servicios a Entidades Locales**, con un único programa tiene una dotación de 2,28 millones de euros y una participación del 0,70% sobre el total del presupuesto del área de gasto. Por programas, el detalle es el siguiente:

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Servicios a Entidades Locales	2,28	0,15

El programa *Servicios a Entidades Locales*, atiende al conjunto de actividades y competencias de la Comunidad Autónoma en materia de régimen local, incluyendo, además de las de asistencia y cooperación económica, jurídica y técnica, las de tutela y control, en garantía del respeto de la legalidad, contribuyendo con ello a aumentar la cohesión social, haciendo partícipes a las Entidades Locales de la organización y funcionamiento del conjunto de las Administraciones Públicas. Su importe previsto para el año 2018 es de 2,28 millones de euros, que representa el 0,70% sobre el importe total previsto de gastos en el área de gasto Actuaciones de Carácter General.

La función **Deuda Pública**, con un único programa tiene una dotación de 286,66 millones de euros y una participación del 88,34% sobre el total del presupuesto del área. Por programas, el detalle es el siguiente:

(en millones de euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>% S/TOTAL</b>
Amortización y Gastos Financieros	286,66	18,94

El programa *Amortización y Gastos Financieros* recoge los gastos destinados a financiar los intereses y amortizaciones de la deuda pública, préstamos, etc. A partir del próximo ejercicio se puede establecer una senda de reducción siempre que la economía siga en esta tónica de recuperación, y dado que la Comunidad Autónoma de La Rioja se encuentra en una situación de cumplimiento de los objetivos de estabilidad o con unas desviaciones mínimas y coyunturales. Su dotación para el ejercicio 2018 es de 286,66 millones de euros, que supone el 88,34% sobre el total del presupuesto del área de gasto.



## **8.- POLÍTICAS DE GASTO NO FINANCIERAS**

Las políticas públicas de gasto no financiero que acometerá el Gobierno durante el próximo año se agrupan en cinco grandes áreas:

- Las políticas que persiguen mejorar los servicios públicos básicos.
- Las actuaciones dirigidas a la protección y promoción social.
- Las políticas que buscan garantizar la producción de bienes públicos de carácter preferente.
- Las actuaciones enfocadas a consolidar el potencial de crecimiento económico de la región.
- Las actuaciones de carácter general

### **8.1.- Servicios Públicos Básicos**

Se recogen en esta área los gastos destinados al funcionamiento de la Administración de Justicia, de la política de Protección Civil, de Interior, de la Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo, así como los derivados de la Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico de la Comunidad Autónoma.

Son cuatro funciones, con un total de ocho programas presupuestarios los que corresponden a esta área, con una participación global en el presupuesto no financiero del 3,18%, que representa en términos absolutos 39,62 millones de euros.

- ***Justicia***

Comprende los gastos relativos a la política en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, incluidos los Juzgados de Paz.

Asimismo, incluye la preparación, elaboración y ejecución de los programas de construcción, reparación y conservación de los edificios judiciales y su inspección en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

Se incluye, igualmente, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita y la gestión de las indemnizaciones, en su caso, incrementándose en 2018 la dotación para tales fines.

Esta partida absorbe 17,63 millones de euros, un 15,99% más que en 2017. Esta subida responde principalmente a un ajuste real de las previsiones de gasto corriente derivado del funcionamiento del Palacio de Justicia de La Rioja. Del mismo modo, este año se atiende a la consolidación de grado del complemento autonómico para el personal de la Administración de Justicia, en armonía con la carrera profesional reconocida en otros ámbitos de la Administración.

- **Seguridad**

En esta política se incluyen las funciones vinculadas con las políticas de seguridad pública entendida como la actividad dirigida a la protección de personas y bienes (seguridad en sentido estricto) y al mantenimiento de la tranquilidad u orden ciudadano, que son finalidades inseparables y mutuamente condicionadas.

Además, su ámbito de actuación se extiende a las normas que completan el concepto integral de seguridad pública, y que versan sobre vigilancia y protección de edificios e instalaciones propias y coordinación de policías locales, espectáculos públicos, extranjería, las actuaciones vinculadas con el del derecho de reunión y manifestación, registro de asociaciones, etc.

Junto a estas políticas cobra especial protagonismo las políticas de gasto en materia de protección civil o salvaguarda de las personas y de los bienes en situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad.

Por último, se incluyen las políticas referidas a la gestión de los parques de bomberos.

Esta materia se dota con 7,14 millones de euros, incrementándose un 9,68% respecto a 2017, como consecuencia de un mayor gasto en materia de extinción de incendios.

- ***Acción Exterior***

Recoge los gastos derivados de la defensa y promoción de los intereses riojanos ante las Instituciones Comunitarias, su representación institucional, así como la participación en campañas de información y sensibilización sobre Europa que se desarrollen en La Rioja.

Además, se desarrollan las políticas vinculadas con la cooperación al desarrollo, que comprende tanto actuaciones gestionadas directamente por el Gobierno de La Rioja, como proyectos de desarrollo gestionados por Organizaciones no Gubernamentales riojanas a través de convocatorias de subvenciones. La cooperación comprende también los Programas de Ayuda Humanitaria y de Emergencia que permite atender de forma inmediata a los afectados de catástrofes naturales o conflictos bélicos, y otra serie de actividades orientadas a fomentar la cultura de la solidaridad en la Comunidad.

La dotación destinada a acción exterior se eleva a 2,99 millones de euros, lo que significa un 10,74% por encima de lo asignado en 2017.

- ***Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico***

Se incluyen los gastos destinados al ejercicio de la potestad legislativa correspondiente a la Comunidad Autónoma. Se incluyen igualmente las funciones relativas al control de la acción de gobierno, que junto a la función legislativa, corresponde desarrollar al Parlamento de La Rioja.

Por lo que se refiere al ejercicio de la potestad ejecutiva, se incluyen los gastos de administración, gestión y apoyo a los órganos ejecutivos del Gobierno de La Rioja. Igualmente, comprende la representación institucional del Gobierno de La Rioja, así como las actividades de coordinación general vinculadas con el funcionamiento y seguimiento de la acción de gobierno.

Además, en esta función adquiere especial relevancia la Agenda para la Población de La Rioja 2030, instrumento estratégico para abordar el Reto Demográfico, caracterizado por un descenso de la población, su envejecimiento y un desequilibrio territorial.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

Por esta razón, esta Agenda recogerá una serie de medidas orientadas a revertir la actual tendencia demográfica de La Rioja poniendo la atención en aquellos colectivos que poseen una influencia fundamental en el devenir futuro de la región: las familias, los jóvenes, las personas de mayor edad y los municipios, especialmente los afectados por la despoblación rural.

La dotación destinada a Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico se eleva a 11,84 millones de euros, un 1,84% más.

### **8.2.- Actuaciones de Protección y Promoción Social**

En esta área se recogen las funciones con un carácter eminentemente social, como son las políticas de servicios sociales, de empleo, de vivienda, así como las destinadas a la juventud.

Esta área se compone de cuatro funciones, con un total de trece programas presupuestarios, cuya una dotación de 160,28 millones de euros, y que representa el 12,88% del total del presupuesto de gastos no financieros para 2018.

- **Servicios Sociales**

El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas, las familias, los grupos y la comunidad en que se integran, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial.

Se incluyen en esta política los servicios y las prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales y su provisión por parte de las Administraciones Públicas de La Rioja, tanto la autonómica, como aquellos servicios locales en los que se articulan instrumentos de colaboración (servicios comunitarios), todo ello en el marco del Catálogo de servicios y prestaciones del mencionado sistema.

El presupuesto previsto para Servicios Sociales se eleva a 124,15 millones de euros, un 1,51% más respecto a 2017, debido, principalmente, a las dotaciones correspondientes al 0,7% del IRPF cuyo destino es gasto social.

- **Empleo**

Aglutina las políticas activas de empleo gestionadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el fomento de acciones de formación que favorezcan la empleabilidad en el ámbito de la comunidad autónoma de regional, con la orientación básica de reducir la tasa de desempleo en la región. Incluye incentivos a la contratación, así como líneas de trabajo vinculadas con el autoempleo y el emprendimiento como factor de empleabilidad. Adicionalmente, absorbe las políticas dirigidas a los sectores con mayor dificultad de acceso al mercado de trabajo.

El crédito destinado a esta política es por un importe global de 22,66 millones de euros, elevándose un 2,21% respecto a 2017. Dichos gastos vienen cofinanciados por la Administración del Estado y el Fondo Social Europeo. Como líneas de actuación más relevantes, cabe destacar el Plan de Formación Profesional y Empleo 2017-2019, la estabilidad en el empleo público y la carrera profesional. La oferta de empleo público responde al compromiso del Gobierno de La Rioja de continuar profundizando en el aumento de la calidad en la prestación de los servicios públicos al impulsar la estabilidad en el empleo, reducir la tasa de interinidad y mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

- **Vivienda**

Se incluyen las políticas vinculadas a la promoción, construcción, adquisición y arrendamiento de las viviendas desde la perspectiva de la vivienda como el bien de consumo más relevante desde el punto de vista económico. Se trata de establecer un entorno de seguridad jurídica tanto para promotores como para adquirentes.

Junto a ello, la política de vivienda tiene el objetivo de diseñar un sistema integral que favorezca la integración social y la eficiencia energética.

Se incluyen en esta política la administración de los asuntos y servicios relacionados con la urbanización, elaboración de normas y planes urbanísticos.

El presupuesto otorgado asciende en 2018 a 11,19 millones de euros, un 5,07% por encima de 2017. Este incremento se vincula a las subvenciones para la rehabilitación de viviendas, ayudas a inquilinos, el programa prioritario dentro del Plan de Vivienda de La Rioja 2013-2018.

- **Juventud**

Persigue la implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas. Una política integral se diseña en torno a tres objetivos prioritarios: consolidación de valores democráticos: tolerancia, emprendimiento, diversidad, etc.; favorecer la autonomía personal en el marco de las políticas de emancipación integrando áreas estratégicas como educación, empleo o vivienda; fomento de la participación de los jóvenes como factor determinante de su contribución activa al contexto social y político. En este sentido, resulta clave el Pacto por la Emancipación Juvenil cuyo propósito es generar contextos socioeconómicos favorables para la emancipación de los jóvenes en La Rioja mediante la articulación de diferentes políticas públicas que inciden en este objetivo, bien de forma directa o indirecta.

Completan este título las políticas de salud pública orientadas a los jóvenes, actividades de ocio, o el deporte. Esta política contará con una dotación de 2,27 millones de euros, un 11,82% más respecto a 2017.

### **8.3.- Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente**

Pertencen a este grupo los gastos destinados a realizar aquellas actividades necesarias para suministrar determinados servicios básicos conjuntamente con el sector privado, relativos a la sanidad, educación, cultura y deporte, que tratan de mejorar la calidad de vida.

Su cuantificación para el año 2018 se eleva a 722,48 millones de euros, representando el 58,07% sobre el total del gasto no financiero siendo su distribución en cuatro funciones, con un total de 17 programas presupuestarios.

- **Sanidad**

Son competencia de esta materia las políticas de gasto derivadas de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que comprende los servicios de hospitales generales, hospitales especializados, y centros médicos. Los servicios hospitalarios incluyen los medicamentos, las prótesis, los aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud proporcionada a los pacientes del hospital. De



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

igual modo, se recoge el gasto no médico de los hospitales en concepto de administración, plantilla no médica, alimentos y bebidas, alojamiento (incluido el alojamiento del personal), etcétera.

Igualmente, se atiende a las políticas de gasto destinadas a la función ejecutiva en materia de productos farmacéuticos.

Finalmente, pertenecen a Sanidad las políticas en materia de salud pública, y en especial los de preparación y difusión de información sobre asuntos relacionados con la salud pública.

Los gastos se elevan a 434,67 millones de euros, lo cual representa un aumento respecto al año 2017 en términos absolutos de 16,98 millones de euros (4,07%). Detrás de este significativo incremento se encuentra la atención especializada así como el gasto derivado de la construcción del nuevo edificio de la Escuela de Enfermería. Son también destacables los gastos relativos a la farmacia ambulatoria y de los tratamientos oncológicos y de la hepatitis. Entre otras novedades, cabe destacar que en 2018 se pondrá en marcha el primer programa de prevención y abordaje de la conducta suicida en La Rioja.

- **Educación**

Las políticas de gasto en educación incluyen los gastos en servicios prestados en los diferentes niveles del sistema educativo en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, y en especial: infantil, primaria, bachillerato, formación profesional, y educación universitaria. Incluyendo también las políticas en educación de adultos, enseñanzas especiales, centros de recursos agrupados, etc.

En este escenario el Gobierno ha realizado una apuesta decidida por la innovación en tecnologías de la educación, el aprendizaje de una segunda lengua o la colaboración con las empresas en el caso de la Formación Profesional, pero, siempre, atendiendo a las necesidades de todas y cada una de las personas inmersas en el sistema educativo. Resulta también prioritaria la política de becas de libros de texto con el fin de perseguir la igualdad de oportunidades.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

Los créditos destinados a la política de Educación se elevan para el año 2018 a 271,37 millones de euros. Con ello, se incrementa el esfuerzo en un 4,28% respecto al año anterior; en términos absolutos, suponen 11,14 millones de euros más, justificados, principalmente, por la aplicación de la carrera profesional así como por la construcción de centros educativos como el de Casalarreina y Albelda de Iregua. Igualmente, cabe mencionar la aplicación de los módulos de los conciertos educativos y los colegios públicos o los gastos de la universidad.

- **Cultura**

A esta política pertenecen los museos, archivos, bibliotecas, conservatorios de música y danza, centros de bellas artes y demás centros de depósito cultural de interés para La Rioja y colecciones de naturaleza análoga, que no sean de titularidad estatal.

De la misma manera, se incluyen el patrimonio artístico, arqueológico, histórico, cultural, monumental, arquitectónico y científico de interés para La Rioja.

Asimismo, se atiende en especial a las políticas vinculadas con la lengua castellana, por ser originaria de La Rioja y constituir parte esencial de su cultura.

En total, se ha asignado un importe en el año 2018 de 9,74 millones de euros, un 10,93% más que en 2017. Este aumento se debe a la cantidad destinada a la rehabilitación de Patrimonio histórico-artístico.

- **Deporte**

Comprende el diseño e implementación de una política de deporte desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida en general.

Una política que combina un modelo de deporte en torno a estructuras organizadas que pretende una práctica deportiva segura, responsable y de calidad; con el deporte como factor de participación y cohesión social que abarca a todas las personas en todos sus niveles. El capítulo de infraestructuras públicas, tanto en lo referido a inversiones como a su gestión, cierra el desarrollo de la política.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

El montante destinado a este contenido en el año 2018 asciende a 6,70 millones de euros, un 18,37% más que en el ejercicio previo, debido a que en 2017 no se contempló el deporte de base.

### **8.4.- Actuaciones de Carácter Económico**

El área de Actuaciones de carácter económico aglutina los gastos reservados a infraestructuras de los diversos sectores productivos de la economía, desglosándose en siete funciones, con un total de 25 programas presupuestarios.

Tiene un presupuesto de 255,66 millones, que representa el 20,55% sobre el total del presupuesto de gastos no financieros para el ejercicio 2018.

- ***Agricultura y Ganadería***

Esta política de gasto incluye una visión integrada de las políticas autonómicas en materia de agricultura y ganadería en el marco de la política estatal y comunitaria. Integra la visión económica del sector con la variable social que identifica la política con la cohesión territorial y social.

Cabe destacar también las competencias existentes en relación a las denominaciones de origen y sus consejos reguladores, en colaboración con el Estado, así como otras identificaciones geográficas en el marco de la producción y comercialización de productos de calidad.

Las dotaciones en política agrícola contarán con un presupuesto de 52,62 millones de euros, es decir, un 1,76% menos que en 2017. Esta caída se debe al traslado de ciertos créditos a la política de Investigación, Desarrollo e innovación. Asimismo, se ha realizado una previsión de los ingresos derivados de la OCM-Vino mucho más moderada que en años anteriores.

- ***Empresa***

Asume los asuntos vinculados con el desarrollo empresarial y comercial en la región. Incluye las acciones propias de estimulación de la actividad empresarial, así como las de fomento de las diferentes iniciativas empresariales en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente perteneciente a las políticas comunitarias.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

La actividad de fomento se orienta de forma paralela a los elementos de competitividad (internacionalización, procesos de gestión, sostenibilidad, etc.), así como a los sectores productivos resultantes de la especialización (agroalimentario, calzado, automoción, etc.).

El crédito destinado a las actuaciones dirigidas a la promoción empresarial es igual a 21,23 millones de euros, incrementándose un 1,72% respecto a 2017. Respecto a dicha moderación, se debe a que ciertos gastos han pasado a formar parte de la política de Investigación, Desarrollo e innovación. Igualmente, es preciso señalar que existe una cobertura paralela a través de líneas de préstamos a PYMES no contempladas en el presupuesto así por medio de la concesión de avales mediante la sociedad Iberaval.

- **Turismo**

Esta política tiene asignados los gastos destinados a la competencia autonómica en materia de promoción y ordenación del turismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Además, comprende las políticas de gastos destinadas a la planificación de la actividad turística en La Rioja, la ordenación de la industria turística en este mismo ámbito, y finalmente la gestión de las infraestructuras que son propiedad del Gobierno de La Rioja.

En el marco de la ordenación del turismo los gastos se extienden al control y ejecución de la normativa en materia de agencias de viajes, profesiones turísticas, y sus enseñanzas.

Para el fomento del Turismo se invierten 6,30 millones de euros, un 10,26% por debajo de los asignados en 2017. No obstante, es conveniente señalar que en este ejercicio se contempla una ampliación de capital de La Rioja Turismo y Valdezcaray (Capítulo 8).

- **Transporte**

Esta política hace referencia al Transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, aunque éste discorra sobre las infraestructuras de titularidad estatal y sin perjuicio de la ejecución que se reserve el Estado. Del mismo modo, incluye los Centros de contratación y terminales de carga de transporte en el ámbito de la Comunidad.

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

Su dotación para el año 2018 asciende a 6,20 millones de euros, lo cual representa un 1,14% de subida en comparación con el año 2017. En esta política destacan, entre otros proyectos, las subvenciones de las líneas deficitarias de viajeros o la construcción de la Estación de Autobuses de Logroño.

- ***Infraestructuras***

Confluyen en esta política los gastos destinados a las infraestructuras y obras públicas de interés para La Rioja en su propio territorio, que no sean de interés general del Estado, ni afecten a otra Comunidad Autónoma. Se incluyen las infraestructuras relativas a carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente dentro del territorio de La Rioja.

También se incluyen las infraestructuras de ámbito local, financiadas por el Gobierno de La Rioja.

El montante global de esta política suma un total de 44,62 millones de euros, después de que en el último año experimentara un descenso del 1,83%. Al margen de esta dotación, hay que tener en cuenta las inversiones destinadas al soterramiento de la vía de ferrocarril.

- ***Investigación, Desarrollo e Innovación***

La política de Investigación y Desarrollo, e innovación, articulados a través de los planes riojanos de I+D+I que fijan la política estratégica para el desarrollo de un crecimiento inteligente y sostenible de la región, siempre en el marco de referencia europeo fijado en Europa 2020.

A esta materia corresponden 78,61 millones de euros, un ascenso del 3,73% respecto a 2017. Este aumento se fundamenta, entre otras razones, en la aplicación del V Plan Riojano I+D+I 2017-2020, que tiene previsto, entre otras acciones, los proyectos de E-Administración, E-Salud y E-Educación, además de la ampliación de la banda ancha al medio rural o la banda ancha ultrarrápida en los centros educativos.

Se integra también en esta función la Agenda Digital de La Rioja 2020, cuyo objetivo para 2018 es que el 90% de la población riojana tenga acceso a redes de conexión ultrarrápida, muy próximo al 100% previsto para el año 2020.

- **Medio Ambiente**

Las políticas de medio ambiente integran desde un visión conjunta las de protección del medio natural y su puesta en valor para el uso público de manera compatible con su conservación, a través de la información, sensibilización y educación ambiental. La protección del medio natural y el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales renovables (forestales, cinegéticos y piscícolas).

En materia de calidad ambiental se incluyen las políticas que pretenden un alto grado de protección de la calidad ambiental (residuos, suelos, emisiones e inmisiones a la atmosfera, y calidad del agua), haciendo uso para ello de instrumentos orientados a prevenir, minimizar, controlar y corregir los impactos negativos de las actividades desarrolladas en el entorno. Especial atención tienen las políticas vinculadas con la reserva de la biosfera, considerando para ello la intervención en territorios adecuados para la conservación, investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible en los que la población local juega un papel esencial.

Esta política incluye la gestión de los recursos hídricos, así como los proyectos, construcción y explotación de estas infraestructuras, siempre que sean de interés para La Rioja, y discurran íntegramente por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

Su cuantía para el año 2018 se eleva a 46,09 millones de euros, experimentando un descenso del 0,50% en relación a 2017. Una variación que se justifica, en gran medida, por las inversiones previstas en la prevención y extinción de incendios así como en la mejora del edificio del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre La Fombera.

### **8.5.- Actuaciones de Carácter General**

Se recogen en esta área todos los gastos correspondientes a los servicios generales que afectan a la actividad financiera, tributaria, presupuestaria, patrimonial y estadística de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la Función Pública, la gestión de la deuda y los servicios a Entidades Locales.

Esta área está formada por cuatro funciones, con un total de once programas presupuestarios, cuyos gastos se elevan a 66,14 millones de euros lo que representa el 5,32% del total no financiero presupuestado.

- ***Servicios de Carácter General***

Comprende los gastos que se destinan a atienden los gastos generales de la Administración del Gobierno de La Rioja, gastos que cumplen funciones de manera horizontal desde unidades centrales que dan servicio a todas las unidades de gobierno: recursos humanos, organización, procesos, tecnología, servicios jurídicos, etc.

Se excluyen los gastos de servicios administrativos de carácter general susceptibles de imputar de forma separada a las diferentes políticas de gasto (educación, sanidad, etc.).

A los Servicios Centrales se destina un importe de 15,02 millones de euros, un 13,53% anual más. Es destacable la asignación destinada al impulso de la carrera profesional de los empleados públicos.

- ***Administración Financiera y Tributaria***

Abarca los gastos los asuntos económicos y financieros, así como la administración tributaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Principalmente afectan a las funciones relativas a la recaudación de impuestos, gestión del endeudamiento, control interno, contabilidad, patrimonio y contratación.

A los gastos financieros se destinan un total de 20,52 millones de euros, lo que significa un 16,06% más que en 2017.

- ***Servicios a Entidades Locales***

Esta política hace referencia a las transferencias de carácter general entre el nivel de gobierno autonómico y el correspondiente a las entidades locales.

A Servicios a Entidades Locales se asignarán 2,28 millones de euros.

- ***Deuda Pública***

La cuantía destinada a Deuda Pública asciende a 28,32 millones de euros, un 1,19% anual menos, como consecuencia de adecuarse al plan de amortizaciones de deuda establecido.





## **9.- PRESUPUESTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y CONSORCIOS**

A continuación se recogen los presupuestos más significativos de los entes públicos con presupuestos limitativos, según la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de La Rioja.

### **9.1.- Entidades Públicas Empresariales**

Dentro del Proyecto de Ley, se integran los Presupuestos de los organismos públicos del Sector Público de La Rioja.

#### ***Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja***

La Agencia de Desarrollo Económico, Ente Público del Sector Público de La Rioja, se creó por la Ley 7/1997, configurándose como una organización especializada en la promoción económica, y con dos fines básicos: favorecer el crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana y corregir los desequilibrios económicos interregionales.

Para la consecución de estas finalidades, el Presupuesto del Ente Público para el año 2018 se ha dotado con 43,41 millones de euros.

Del montante global, la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja financia con cargo a su presupuesto 33,06 millones de euros. El resto de los créditos vienen financiados por los propios ingresos de la Agencia, estimados en 10,35 millones de euros.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2017 - 2018**

(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>% Var.18/17</b>
<b>I</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	---	---	---
<b>II</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	---	---	---
<b>III</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,01	0,01	0,00
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,75	7,12	49,89
<b>V</b>	INGRESOS PATRIMONIALES	0,55	0,55	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>5,31</b>	<b>7,68</b>	<b>44,63</b>
<b>VI</b>	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2,40	2,67	11,25
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33,15	33,06	-0,27
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>35,55</b>	<b>35,73</b>	<b>0,51</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>40,86</b>	<b>43,41</b>	<b>6,24</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>TOTAL</b>		<b>40,86</b>	<b>43,41</b>	<b>6,24</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO 2017 - 2018**

(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>% Var.18/17</b>
<b>I</b>	GASTOS DE PERSONAL	2,63	2,63	0,00
<b>II</b>	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2,45	1,87	-23,67
<b>III</b>	GASTOS FINANCIEROS	0,28	0,25	-10,71
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,35	2,93	24,68
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>7,71</b>	<b>7,68</b>	<b>-0,39</b>
<b>VI</b>	INVERSIONES REALES	0,09	0,18	100,00
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26,16	26,46	1,15
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>26,25</b>	<b>26,64</b>	<b>1,49</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>33,96</b>	<b>34,32</b>	<b>1,06</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	2,00	0,00
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	4,90	7,09	44,69
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>6,90</b>	<b>9,09</b>	<b>31,74</b>
<b>TOTAL</b>		<b>40,86</b>	<b>43,41</b>	<b>6,24</b>

**9.2.- Otros Entes Públicos****Consejo de la Juventud**

Este Consejo se constituyó como Entidad de Derecho Público por la Ley 2/1986, de 5 de marzo. Según dicha disposición, posee personalidad jurídica propia y capacidad plena para el cumplimiento de sus fines, que son la defensa de los intereses globales de la juventud, el impulso de su participación en la vida pública, la promoción del asociacionismo y la promoción de la cultura e historia riojana. En 2018, el Consejo de la Juventud contará con 0,06 millones de euros para la consecución de dichos fines.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2017 - 2018**

(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>% Var.18/17</b>
<b>I</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	---	---	---
<b>II</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	---	---	---
<b>III</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	---	---	---
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,06	0,06	0,00
<b>V</b>	INGRESOS PATRIMONIALES	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>0,06</b>	<b>0,06</b>	<b>0,00</b>
<b>VI</b>	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	---	---	---
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>0,06</b>	<b>0,06</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>TOTAL</b>		<b>0,06</b>	<b>0,06</b>	<b>0,00</b>

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

**PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2017 - 2018**

(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>% Var.18/17</b>
<b>I</b>	GASTOS DE PERSONAL	0,03	0,03	0,00
<b>II</b>	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,03	0,03	0,00
<b>III</b>	GASTOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>0,06</b>	<b>0,06</b>	<b>0,00</b>
<b>VI</b>	INVERSIONES REALES	---	---	---
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>TOTAL</b>		<b>0,06</b>	<b>0,06</b>	<b>0,00</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018**

**Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.**

Este Consorcio se creó con fecha 30 de julio de 1998 y a iniciativa del Gobierno de La Rioja, con el objetivo primordial de la prestación, en régimen de gestión directa, del servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil, así como cuantas otras actividades se refieran directa o indirectamente a dicho servicio.

Para 2018 su asignación presupuestaria asciende a 6,25 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2017 - 2018**

(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>% Var.18/17</b>
<b>I</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	---	---	---
<b>II</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	---	---	---
<b>III</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,96	1,01	5,21
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,05	4,34	7,16
<b>V</b>	INGRESOS PATRIMONIALES	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>5,01</b>	<b>5,35</b>	<b>6,79</b>
<b>VI</b>	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	---	---	---
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,31	0,88	183,87
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,31</b>	<b>0,88</b>	<b>183,87</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>5,32</b>	<b>6,23</b>	<b>17,11</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	0,03	0,02	-33,33
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,03</b>	<b>0,02</b>	<b>-33,33</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5,35</b>	<b>6,25</b>	<b>16,82</b>

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2018

**PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2017 - 2018**

(En millones de euros)

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>% Var.18/17</b>
<b>I</b>	GASTOS DE PERSONAL	4,55	4,90	7,69
<b>II</b>	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,46	0,45	-2,17
<b>III</b>	GASTOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>5,01</b>	<b>5,35</b>	<b>6,79</b>
<b>VI</b>	INVERSIONES REALES	0,31	0,88	183,87
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,31</b>	<b>0,88</b>	<b>183,87</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>5,32</b>	<b>6,23</b>	<b>17,11</b>
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	0,03	0,02	-33,33
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	---	---	---
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,03</b>	<b>0,02</b>	<b>-33,33</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5,35</b>	<b>6,25</b>	<b>16,82</b>